

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE IXTLÁN DE JUÁREZ 2020-2021



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Contenido

Mensaje Presidencial.....	6
Fundamento Legal.....	8
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	9
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca	9
La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales	13
Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca	13
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	14
Misión	15
Visión	15
Contexto Municipal	16
Contexto Sociodemográfico	31
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	33
Igualdad de Género	33
Asuntos Indígenas	41
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	44
EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	49
Eje I. Personas.....	49
Educación.....	49
Salud.....	54
Vivienda	60
Acceso a la Alimentación	66
Migrantes	69
Cultura Física y Deporte.....	71
Cultura y Arte.....	73
Eje II. Planeta.....	77
Uso racional de los recursos naturales.....	77
Manejo de Residuos Sólidos.....	81

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	84
Eje III. Prosperidad	89
Empleo.....	89
Productividad agropecuaria	91
Ecoturismo.....	92
Abasto y comercialización.....	93
Caminos y Comunicaciones.....	95
Eje IV. Paz	98
Seguridad pública municipal	98
Relaciones de poder.	99
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.	100
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	100
Protección civil.....	100
Problemática general del eje Paz.	100
Eje V. Alianzas.....	103
Finanzas Públicas Municipales	103
Desarrollo Institucional	104
Coordinación y Gestión municipal	104
Buenas prácticas del gobierno municipal	105
Transparencia y Rendición de Cuentas	106
Municipio Digital	107
Problemática general del eje Alianzas.....	107
Programación y Presupuestación	109
Metas e indicadores.....	112
Seguimiento y Evaluación	114
Matriz de Consistencia	116
Anexos	127
Acta de integración del CDSM	127
Acta de priorización de obras municipales.....	138



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	150
Participación comunitaria.....	156

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07
Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

REFLEXIONES



Mensaje Presidencial

El presente documento refleja las aspiraciones que el Municipio de Ixtlán de Juárez tiene a bien realizar en los próximos años en beneficio de sus habitantes de la Cabecera, Agencias Municipales y de Policía. Es importante señalar que para que se puedan alcanzar los resultados, se debe hacer una buena planeación con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de cada ciudadana y ciudadano, del entorno natural,

histórico y cultural en que habitamos.

Para ello a través de la participación organizada de los diferentes actores y



comités que tienen presencia en el Municipio, de las Agencias y del Comisariado de Bienes Comunales se pretende considerar los puntos de vista y experiencias de cada uno de ellos para abonar en el desarrollo de nuestro municipio. Así mismo es de realzar que por la coyuntura en la que estamos atravesando, por un lado los efectos que ha producido el cambio climático, nos es imperativo alinear los ejes de desarrollo a la estrategia de la Agenda 2030, impulsada por las Naciones Unidas para detonar la economía ajustándola al desarrollo sostenible y por el otro crear una nueva consciencia en materia del cuidado de nuestros recursos naturales, con el ánimo de seguirlos preservando y que las próximas generaciones hagan un uso responsable como el que hoy en día se está realizando. Por último es necesario señalar que ante

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

la situación por la pandemia creada por el COVID-19 desde que se inició, como Cabecera Distrital hemos creado estrategias para garantizar la integridad y salud de nuestros ciudadanos y esto nos ha llevado a tener mayor conciencia en la prevención de enfermedades en el presente y a futuro, motivo por el cual seguiremos generando mecanismos que le permitan a nuestra población seguir viviendo en un ambiente de paz y armonía, fortaleciendo nuestros valores y la organización como comunidades.

C. Luis Pacheco Rodríguez, Presidente Municipal.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Fundamento Legal

La elaboración del presente documento se fundamenta en los siguientes instrumentos normativos, que tienen como finalidad regir y regular el actuar de los servidores públicos o autoridades municipales conforme a la elaboración del plan municipal de desarrollo como responsabilidad administrativa de los mismos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es

responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Admon. y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Mpios. de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de

cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Misión

El ayuntamiento coadyuvará a través de las gestiones intergubernamentales para atender las diferentes necesidades en materia de infraestructura social básica, fortalecimiento de la seguridad pública, así como salud preventiva y el cuidado del medio ambiente.

Visión

Corto Plazo (2021). Está cubierta la totalidad de la infraestructura en los servicios básicos de agua potable, drenaje, energía eléctrica, educación, salud y alimentación en cada una de las localidades que componen el municipio de Ixtlán de Juárez.

Mediano Plazo (2025). El municipio de Ixtlán de Juárez, genera empleos a sus habitantes a través de las actividades productivas, de servicio y de comercio, mejorando las condiciones de vida e incrementando el Índice de Desarrollo Humano.

Largo Plazo (2031). Ixtlán de Juárez es un municipio que ha cumplido con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, convirtiéndose en un referente a nivel estatal y nacional, en donde prevalece la armonía en la relación de la sociedad con el medio ambiente, asegurando y preservando sus recursos naturales, históricos y culturales para las próximas generaciones.

Contexto Municipal

En los orígenes de la población, fue llamada en zapoteco *Laa Yetzi*; Laa, misma que significa hoja y Yetzi Grueso, Hoja gruesa o magueyera; Ixtlán, proviene de la palabra náhuatl *Ixtle*, que significa hilos o fibras y Tlan lugar, por lo tanto Ixtlán significa Lugar de Ixtle; algunas de nuestras comunidades también tienen su denominación en zapoteco como Santa María.

Josaa, llamada Xhudza, San Juan Yagila, Yaxhi, Santiago Teotlasco Lachi Guiaj y LaPalma, Yego IIsivii.

NUESTRA HISTORIA

Se dice que los primeros habitantes vinieron de un lugar llamado San Pedro Laduu y se ubicaron en lo que es nuestro actual territorio, hace más de 600 años. No se sabe con exactitud la fecha en que nuestros antecesores llegaron al lugar, procedente de Laduu y Tarabundí, pero sí que fue antes de la llegada de los españoles.

El primer contingente que llegó al lugar fue militar, el objetivo era tratar de defender sus tierras de una invasión azteca. Su primer campamento estuvo en lo que actualmente es el cerro de los cuarenta días y por falta de agua se trasladaron al peñón que ahora se llama en zapoteco Schiac-Ila-diac, que quiere decir Cerro de los Palos Tiernos, más conocido con el nombre de Cuachirindoo, donde tuvo lugar un combate con los invasores.

Terminada la guerra, unos volvieron a su lugar de procedencia, otros prefirieron quedarse y fundar lo que hoy es Ixtlán, un tercer grupo no quiso ni lo uno ni lo otro por el frío que hacía en Ixtlán y por el calor y las víboras de Laduu, prefirieron entonces establecerse y fundar lo que ahora es el pueblo de San Pedro Yaneri.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

A los que se establecieron en Ixtlán les agradó el sitio por la abundancia de agua y maguey, éste les proporcionaba la flor de los quiotes para su alimento, el ixtle para la ropa y las cuerdas, las hojas para los techos, las espinas para agujas y los gusanos de los troncos para darle sabor a la sal.

- **Delimitación y estructura territorial**

El municipio de Ixtlán de Juárez se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez.

Coordenadas geográficas

Se ubica en las coordenadas: latitud norte 17°20' y longitud oeste 96°29', a una altitud de 2,030 metros sobre el nivel del mar.

Superficie municipal

La superficie del municipio es de 698.79 km², representa 0.6% de la superficie total del estado.

Colindancias

Al norte: con Santiago Comaltepec y Ayotzintepec.

Al sur: con Guelatao de Juárez, San Miguel Amatlán, Capulalpam de Méndez, San Miguel Yotao y San Pedro Yaneri.

Al oeste: con San Pablo Macuilianguis, San Juan Atepec, San Juan Evangelista Analco y Santa María Jaltianguis, y

Al este: con Santiago Jocotepec, Santiago Camotlán, Santiago Lalopa, San Juan Yaeé y Tanetze de Zaragoza.

Región geopolítica a la que pertenece

Mapas de micro y macro localización

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

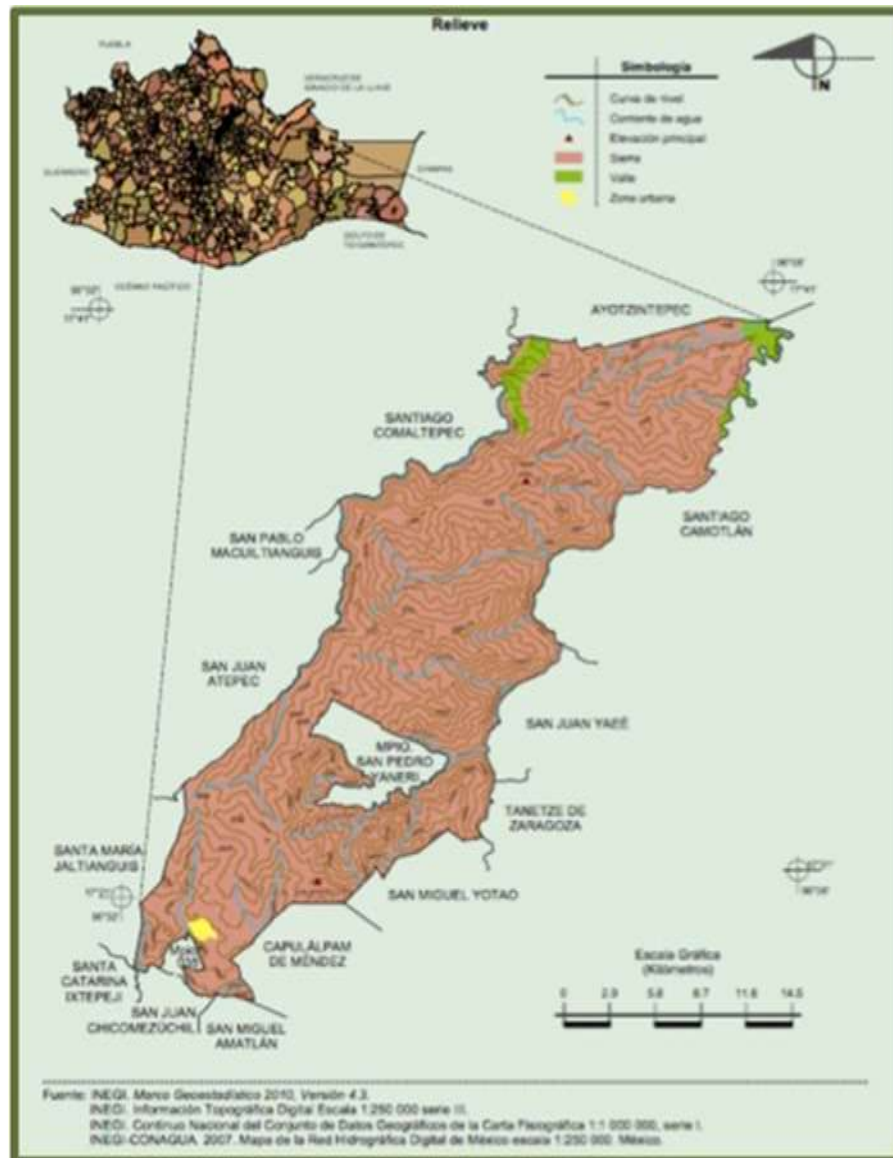
Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Medio físico

Orografía

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725
Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07
Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



El municipio se encuentra incluido en la provincia fisiográfica denominada Sistema Montañoso del Norte de Oaxaca y presenta una topografía muy accidentada cuyas pendientes más frecuentes fluctúan en un rango del 40 al 60 por ciento.

Las principales elevaciones se encuentran "La Cumbre de los Pozuelos", localizada a 3,200 metros sobre el nivel del mar y el cerro "Naguetzi", incluido también en la provincia fisiográfica denominada Sistema Montañoso del Norte de Oaxaca. Al oriente

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

el municipio se une con la Sierra Madre del Sur para formar el denominado nudo o cordón del Zempoaltépetl.

La altitud en el municipio varía de los 200 a 3,200 metros sobre el nivel del mar.

A continuación, se muestra las diferentes variantes que se presentan en nuestras agencias en cuanto a su altitud y ubicación geográfica.

LOCALIDAD		ALTITUD
CLAVE	NOMBRE	M.S.N.M.
200420001	Ixtlán De Juárez	2030
200420002	La Josefina	200
200420003	La Luz	1960
200420004	La Palma	680
200420005	San Juan Yagila	1450
200420006	San Miguel Tiltepec	1160
200420007	Santa Cruz Yagavila	1120
200420008	Santa Ma. Josaa	1520
200420009	Santa Ma. Yahuiche	1800
200420010	Santa Ma. Zoogochi	1120
200420011	Santiago Teotlaxco	1240
200420012	Santo Domingo Cacalotepec	1480
200420013	San Gaspar Yagalaxi	640

Hidrografía

En el municipio de Ixtlán de Juárez, existen veneros que forman arroyos y corrientes secundarias; mismas que uniéndose en la parte baja a la corriente del río Shoo-Betoo, abastecendel vital líquido a las comunidades.

NOMBRE DE:	
LOCALIDAD	PRINCIPALES MANANTIALES
Ixtlán de Juárez	Shoo Be Too ó río de las Codornices, el Arco, la Zodacuana,
La Josefina	Arroyo Mojarra
La Luz	La Mina
NOMBRE DE:	

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

LOCALIDAD	PRINCIPALES MANANTIALES
La Palma	Arroyo Niño y arroyo Limón
San Juan Yagila	Río de las Jícaras, el Arenal, Yovelao, río Mariposa, Yacoho Nis, Yegu Bova
Santa Cruz	Yagavila Río de Olla, del Piste y lugar Plano de Agua
Santa María Josaa	Río de la Oreja ó Yegu Ya'anag, arroyo del Perro Flaco ó Yegu Bëku Chhit, río Hondo ó Yegu Humo ó Yegu ztúnBa'akel, arroyo del
Santa María	Yahuiche Río Grande
Santiago Teotlasco	Raá Bëj Shën ó manantial Grande, Bëj Shan Doo ó manantial Bajo de la Iglesia, el Bëj Kuidi ó 0 Chico y el Yegu Shën ó río Grande, así como la cascadamanantial Gua' Betutzu.
Santo Domingo Cacalotepec	Arroyo entre las Piedras
San Gaspar Yagalaxi	Arroyo Platanillo, arroyo Canasta y manantial de Lodo

Como se puede observar el municipio de Ixtlán de Juárez, cuenta con una suficiente cantidad de este vital líquido, es importante el recalcar que requiere de un plan de manejo para su eficaz aprovechamiento.



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Fisiografía

Flora

En el municipio de Ixtlán de Juárez, el bosque mesófilo de montaña es la vegetación representativa, esto por la extensión de terrenos que ocupa.

El manejo y aprovechamiento de estos recursos principalmente se da en la actividad de aserrío de madera, postería, leña, resina del pino y encino y cultivamos otras especies introducidas como el café, pimienta y la caña de azúcar.

Agricultura de temporal: se clasifica como tal, a la agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembra dependen del agua de lluvia. Esta agricultura es la que comúnmente se utiliza en todas las comunidades.

La agricultura de riego, es mínima, se utiliza en Yahuiche en unas 15 a 20 hectáreas, no es representativo.

Dentro de las especies vegetales introducidas en el municipio podemos encontrar naranjas, plátano, mamey, zapote negro, chicozapote, zapotillo, chicozapotillo, cereza, coco, cítricos, duraznos, manzana, pera, níspero, nogal, capulín, tuna, ciruela, granada, variedades de la zarza nativa, vainilla, tepejilote, yuca, membrillo, aguacate, canela, pimienta, cacao, café y trigo.

Bosque mesófilo de montaña: estos bosques se desarrollan en zonas de alta humedad en donde la lluvia a veces alcanza 6,000 mm al año. Se caracterizan por una gran diversidad de especies con elementos de zonas templadas y de zonas tropicales húmedas. En el interior del bosque son comunes las plantas epífitas, musgos, líquenes, bromelias, orquídeas y los singulares helechos arborescentes.

Selva baja caducifolia: más del 75 por ciento de los árboles tiran las hojas en la época más seca del año. Se distribuye frecuentemente sobre laderas de cerros.

Selva baja subcaducifolia: entre el 50 y el 75 por ciento de las especies tiran la hoja en la época más seca del año.

Selva alta y mediana perennifolia: más del 75 por ciento de las especies conservan las hojas todo el año. Selva mediana, entre 15 y 30 metros de altura. Selva alta, mayor de 30 metros de altura. Esta selva se encuentra en la comunidad de San Gaspar Yagalaxi, en muy poca proporción.

Bosque de pino-encino: crecen plantas como el pastle, musgos, bejucos, flores y en los troncos viven diferentes especies de hongos.

Pastizal: se encuentra en la parte baja, no es de forma natural.

A pesar de contar con una amplia variedad de especies vegetales no existe un control, para evitar el saqueo de especies originarias de este clima o región; la deforestación de los bosques por la explotación de la madera podría causar la pérdida de muchas de ellas, si no se realiza un plan de protección lo más pronto posible.



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

CUADRO RESUMEN DE LA FLORA:

TIPO	NOMBRE COMUN
Flores:	Azucena, margarita, agapando, alcatraz, gladiola, nube, rosa, crisantemo, betulia, geranio, bugambilia, flucia, flor de perrito y tulipán.
Plantas comestibles:	Hierba santa, poleo (hierba de borracho), hierbabuena, guaje, quelite, mostaza, hierba mora, chepiche, hierba de conejo y hongos.
Frutos:	Durazno, membrillo, nueces, naranja, guayaba, peras, higos, nísperos, granadas, ciruela, cereza, manzana, plátano, mandarina, limón y lima.
Plantas exóticas o para decoración:	Helechos, pinabete, orquídeas, nochebuena y huele de noche.
Plantas medicinales:	Árnica, pirul, ruda, albahaca, poleo (hierba de borracho), romero, manzanilla, chichicaste, lengua de vaca, malva, estafiate, paletaria, Hamo Real, Pinguica y cola de caballo.
Árboles:	Hoja grande, palo de águila, palo blando, aguacatillo, pinabete, ayacahuite, pino negro trementinudo, pino zarcina grande, pino negro, pino colorado, ya veri velchari, pino negrito, encino de hoja delgada, encino cucharilla blanca, yadixia, cucharilla blanca, encino cucharilla roja, encino negro hoja delgada, 222encinon amarillo, encino roble hoja ancha, huachichi, aguacate, fresno, palo de cruz, naranja montés, tepehuaje, guaje, árbol todo santos, encino roble, encino hoja sen, ya vitu, zapotillo, limoncillo hoja ancha, guaje de mate, gujiniquil, capulincillo, naranjillo, yalleri too, almendro, mora montés, junote capulín, junote de majahua, madroño, encino, cucharilla negra, encino negro hoja delgada, mamey, pino negro cascarudo, ya lacuzucu, pino colorado, laccu, pochotle, cedro, tepehuaje, ya dinaa.

Fauna

La fauna en el municipio es diversa, clasificándolas básicamente en aves y mamíferos silvestres, especies acuáticas y reptiles.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



CUADRO RESUMEN DE LA FAUNA:

CLASIFICACIÓN	NOMBRE COMUN
Aves silvestres:	Pájaro azul, pico real, garza blanca, águila negra, pájaro matraco, zopilote, salta pared, carpintero, paloma, cuervo, pájaro azul copetón, gallinilla, colibrí, correcaminos, águila, calandria, jilguero, golondrina, chachalaca, pava, ave nacional, paloma tortolita, búho, pico de canoa, tucán, lechuza, gorrión, chupamirto, chachalaca, guajolote montés y perico.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

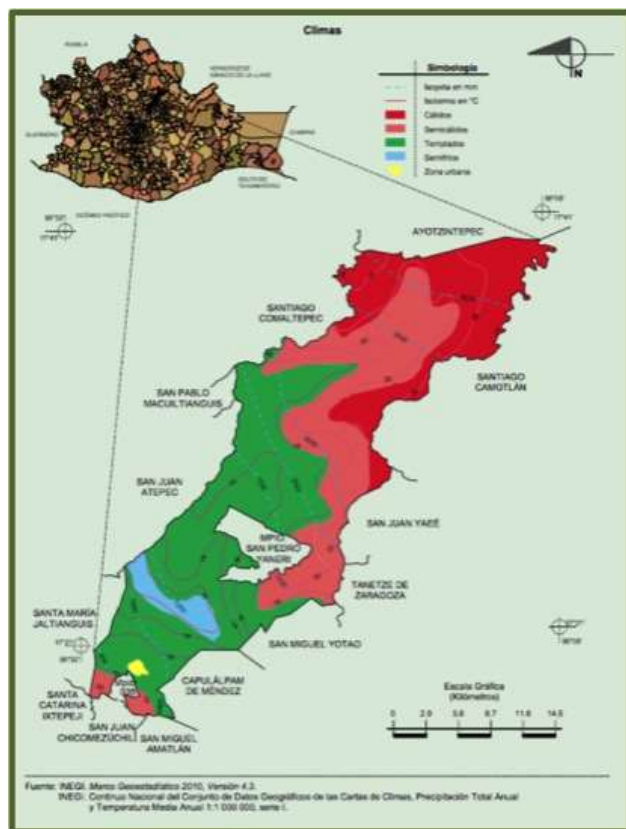
Mamíferos silvestres:	Cacomixtle, coyote, puerco espín, zorrillo, armadillo, tlacuache, oselote, tigrillo, leoncillo, perro de agua, gato montés, tejón, venado cola blanca, jaguar, ratón, cuatro ojos, mapache, puma, ardilla gris, conejo, jabalí, tapir, zorro, temazate (venado en peligro de extinción), ardilla voladora y oso hormiguero.
Especies acuáticas:	Nutria, trucha y bobo.
Reptiles:	Víbora de cascabel, escorpión, coralillo, camaleón, nauyaca, boa y lagartija.

Clima

El clima del municipio de Ixtlán de Juárez se clasifica como cálido y templado. En comparación con el invierno, los veranos tienen mucha más lluvia. Este clima es considerado como de inviernos fríos o templados y veranos frescos y en los veranos son lluviosos y los inviernos secos (CWB), esto según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Ixtlán de Juárez es 15.6 °C.

En el municipio la precipitación promedio de lluvia es de 2,000 milímetros anuales y en la zona baja las lluvias son abundantes.

La temporada de lluvias se presenta en el mes de mayo en el municipio y en algunas comunidades; julio, agosto y septiembre son los meses más lluviosos; en octubre y noviembre las precipitaciones bajan a lloviznas, lo que indica la terminación del periodo de lluvias; en los meses de noviembre y diciembre se presentan lloviznas y aguanieve, así como la intensificación de los fríos, neblina y se presentan heladas; siendo los meses de mayor frío de octubre a febrero; las sequías marcadas se presentan en los meses de marzo, abril y mayo.



Los vientos dominantes provienen del norte, se presentan en los meses de febrero, a mediados de marzo, y los vientos secundarios provienen del poniente-oriente, mismos que ocurren en los meses de abril y mayo.

Suelo

El tipo de suelo localizado en el municipio es el Regosol Eútrico. Es un suelo que se caracteriza por no presentar capas distintas. Son de susceptibilidad variable a la erosión, de fertilidad moderada o alta, su uso agrícola está condicionado a la pedregosidad.

Los recursos minerales existentes en nuestro municipio son el oro en las siguientes localidades: Cabecera municipal, Santa María Yahuiche, La Luz y Santa Cruz Yagavila; en San Juan Yagila se presume que en el río existe petróleo.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

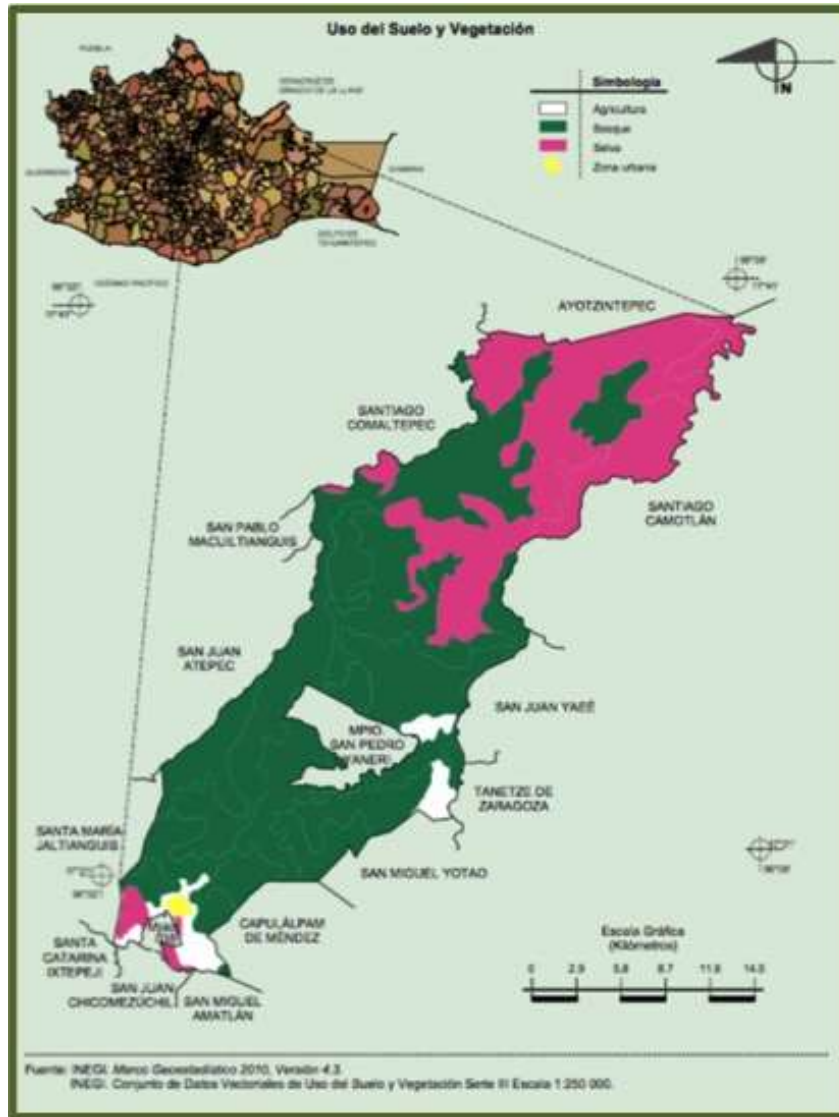
Conforme a la información obtenida por parte de las Autoridades Municipales y de Policía, el uso del suelo es:

USO DEL SUELO/HECTAREAS					
N.P.	LOCALIDAD	AGRICOLA	ASENTAMIENTO HUMANO	BOSQUES	SELVAS
1	IXTLÁN DE JUÁREZ	220	144	14810	4205
2	YAGALAXI-LA PALMA- LA JOSEFINA	385	18	1695	4286
3	TILTEPEC - LA LUZ	190	8	4130	5148
4	SANTA MARIA JOSAA	95	5	1460	465
5	SAN JUAN YAGILA	195	10	769	529
6	SANTIAGO TEOTLAXCO	220	11	3600	250
7	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	255	13	3188	1890
8	SANTA CRUZ YAGAVILA	250	13	2610	270
9	SANTA MARIA ZOOGOCHI	175	11	2560	135
10	SANTA MARIA YAHUICHE	72	6	568	65
	TOTALES X LOCALIDAD	2057	239	35390	17243

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Ecosistemas

En el municipio se encuentran diversos ecosistemas definidos en mucho por la vegetación predominante en determinados espacios territoriales.

Cada uno de esos espacios con vegetación particular constituye un ecosistema, que a la vez se conforma de recursos naturales.

Por ejemplo, el ecosistema de pastizales, hay pocos árboles y arbustos como el encino negro hoja delgada, mamey, pino negro cascarudo, ya lacuzucu, pino colorado, laccu, pochotle, cedro, tepehuaje, ya dinaa y animales como Cacomixtle, coyote, puerco espín, zorrillo, armadillo, tlacuache, oselote, tigrillo, leoncillo, perro de agua, gato montés, tejón.

Además de los tipos de flora y fauna que existe en estos ecosistemas y que se ha expuesto anteriormente, también en el municipio. También en algunas comunidades hay reservas de materiales pétreos, explotándose la piedra, grava cantera y arena. La superficie del municipio es de 548.60 km², representa 0.6% de la superficie total del estado.

Recursos Naturales

El aprovechamiento comunal de recursos forestales, hídricos y paisajísticos que se da en el municipio, que cuentan con atributos ecológicos, ambientales y sociales. Las localidades poseen bosques, la mitad de ellas los aprovecha comercialmente; y, en algunos casos, de ahí proviene más de 60 por ciento de sus ingresos.

El eje productivo más importante es el aprovechamiento forestal, no obstante, con capacidad de integrar la cadena productiva de la madera.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

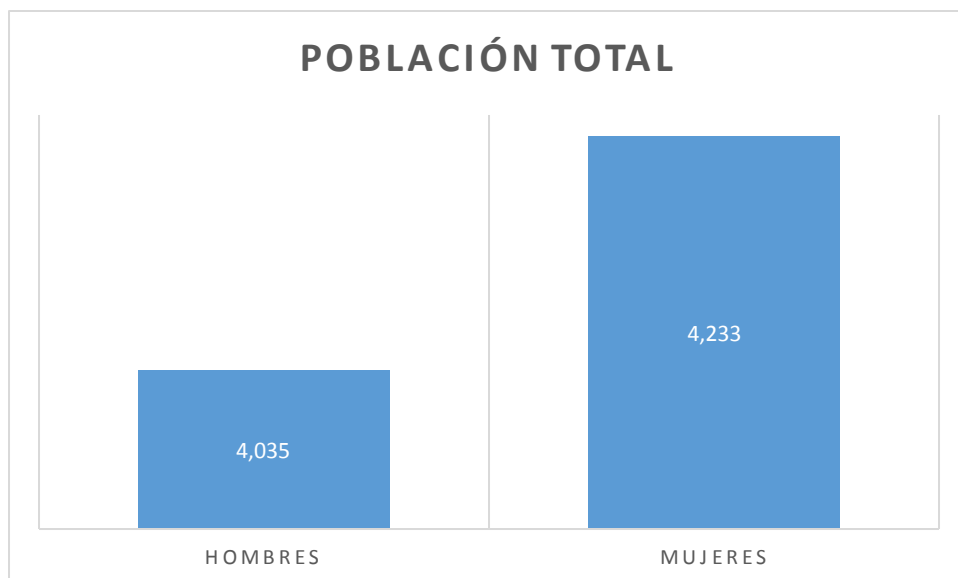
Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Además, Ixtlán y Pueblos Mancomunados han incursionado en la transformación de materia prima, con la fabricación de muebles para el mercado estatal y nacional. Cabe señalar que Ixtlán es líder en la región en el desarrollo de capacidades administrativas e industriales.

Contexto Sociodemográfico

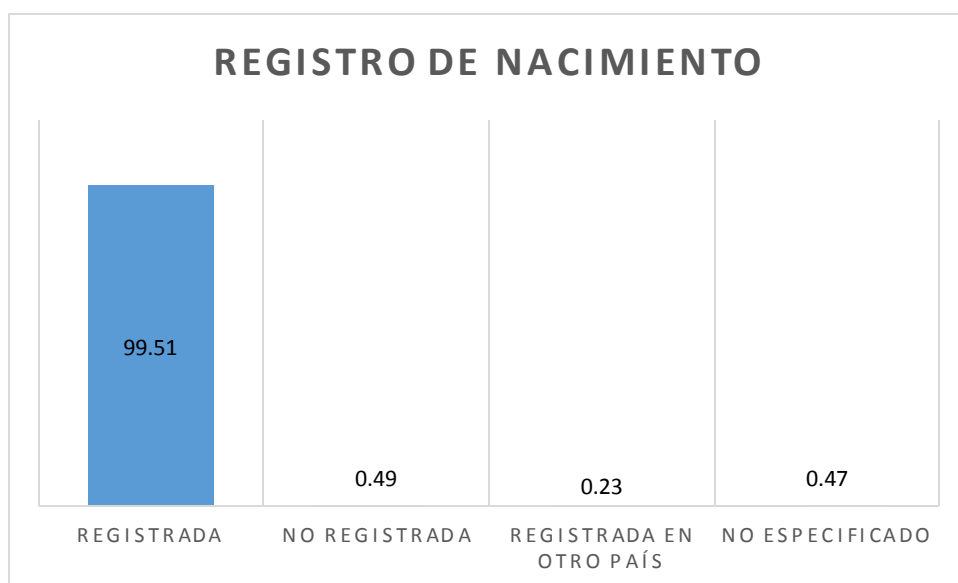
De acuerdo con información del INEGI la población presentó una tasa de crecimiento anual de 1.54 % durante el periodo 2010-2015, lo cual indica que la población ha crecido, esto por los datos que; según el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población total es de 7,674 habitantes para el Municipio de Ixtlán de Juárez, sin embargo; conforme a la encuesta intercensal del 2015, nos presenta da como resultado el mismo instituto que la población en el municipio de Ixtlán de Juárez es de 8,268 habitantes.

La población total, se distribuye de acuerdo al sexo, por 4,233 mujeres y 4.035 hombres, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.



La población se distribuye en los siguientes rangos: 2543 de los habitantes son menores de 14 años de edad; 3885 se ubican entre los 15 y 59 años y 712 son mayores de 60 años, por lo que es claro que la población del municipio de Ixtlán de Juárez es mayormente joven.

Asimismo, la condición, según el registro de nacimiento, se compone por el 99.51 de personas que están registradas, 0.49% que no están registradas, 0.23% registradas en otro país y 0.47% no está especificado.



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Igualdad de Género

Diagnostico

De acuerdo con la ONU Mujeres México, “la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, implican que las mujeres y los hombres, niñas y niños, tengan las mismas condiciones, oportunidades, y resultados para ejercer plenamente sus derechos, sin importar su sexo e identidad de género” (2015).

Promover la equidad de género en el municipio, a partir de tres dimensiones (Resultados, sustantiva, formal) permitirá fortalecer la ejecución de las acciones y que a su vez tengan una etapa de seguimiento y evaluación en torno a los resultados obtenidos, de la misma manera, es importante tomar en cuenta la brecha de



desigualdades físicas y constructos sociales del entorno, de la misma manera es indispensable mediar los planteamientos de los diversos instrumentos jurídicos con las acciones tomadas y el trato brindado a las mujeres, hombres, niñas y niños.

Adoptar la perspectiva de equidad de género en los programas y proyectos del gobierno municipal de índole social, económica y ambiental, es una de las tres estrategias que se abordarán de manera integral en el municipio.

Han sido notorias las diferencias históricas existentes en cuanto a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, debido a aspectos culturales establecidos de

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

manera tradicional en los Sistemas Normativos Internos, que en muchos de los casos limitan la participación pública de las mujeres.

Sin embargo, en esta administración se ha incluido la participación de mujeres profesionistas en el ejercicio de determinadas responsabilidades de la administración pública municipal.

Por otra parte, también se ha determinado que en el seno del Consejo de Desarrollo Municipal, se instale un Comité de Igualdad de Género, para que todas las acciones que realicen los diversos comités o comisiones de trabajo, consideren la equidad de la participación e inclusión de las mujeres con respecto a los hombres.

Este Comité de Igualdad de Género, además de promover la participación equitativa de las mujeres, emitirá su opinión respecto a su incorporación en todas las acciones de beneficio colectivo que se realicen, para evitar que las barreras de género impidan el pleno desarrollo de niñas y mujeres, su rezago, explotación, subordinación y no las prive de sus derechos humanos.

La desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano la desigualdad en general, y por lo tanto, uno de los principales retos de nuestra administración.

Incluir a todas las mujeres, sin distinción de ocupación, de alguna discapacidad, estado socioeconómico, etc., mediante la participación y desenvolvimiento en el escenario económico, incentivando de manera activa a que aprendan oficios, a que concluyan sus estudios y se desarrollen como población económicamente activa, permitiéndoles de tal manera, que logren independencia económica y puedan acceder a la canasta de alimentación básica, que se conviertan en jefas de hogar (económicamente).

Con la finalidad de aumentar la intervención de las mujeres de Ixtlán de Juárez, para desarrollarse en actividades sociales, tales como las que son desarrolladas en los comités escolares, de salud, regidurías, de seguridad, de planeación en eventos de festividades, de cultura, es necesario dirigir acciones específicas que coadyuven de manera organizada al logro de

Con la finalidad de aumentar la intervención de las mujeres de Ixtlán de Juárez, para desarrollarse en actividades sociales, tales como las que son desarrolladas en los



comités escolares, de salud, regidurías, de seguridad, de planeación en eventos de festividades, de cultura, es necesario dirigir acciones específicas que coadyuven de manera organizada al logro de integración social.

Actualmente en el H. Ayuntamiento La

participación de las mujeres es baja, respecto a la intervención de los hombres en la toma de decisiones de carácter social/político, esto debido a que el régimen político del municipio se regula por el Sistema Normativo Interno, es decir, con base en los usos y costumbres de Ixtlán de Juárez, se eligen a los integrantes que representarán y dirigirán a la población; por ello la intervención de la población femenina es casi nula.

Tomar en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible para desarrollar la equidad de género como estrategia transversal, es indispensable, ya que a partir de las metas

e indicadores del ODS 5 "Equidad de Género" se establecen las bases para intervenir de manera integral en los aspectos educativos, de salud, de pobreza, de carencia de los servicios básicos de la vivienda, de la limitación en la alimentación, en la igualdad de condiciones sociales, en la intervención de la cultura, en la práctica de los deportes, en la participación activa democrática, en el acceso a un empleo digno, en el acceso espacios ambientales en condiciones óptimas y en el aseguramiento de no ser parte de prácticas discriminatorias.

Contribución directa e indirecta con los ODS

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Lograr que la equidad de género se desarrolle como una estrategia con enfoque holístico en las esferas social, económica y ambiental.	10	10.2
Estrategias		
1.1. Potenciar la participación de las mujeres en actividades que les permitan el empoderamiento y la independencia económica, emocional y social. 1.2. Intervenir en cada una de las problemáticas municipales, mediante un enfoque igualitario, de respeto y no discriminación a las mujeres.	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b,
Líneas de acción		
1.1.1. Brindar jornadas de capacitaciones para potenciar la participación de las mujeres en actividades de participación activa democrática. 1.1.2. Implementar programas de fortalecimiento para las capacidades económicas y académicas dirigido a las niñas y mujeres. 1.1.1. Brindar igualdad de condiciones y participación de la población femenina y masculina en cada una de las problemáticas prioritarias y no prioritarias de cualquier sector en Ixtlán de Juárez. 1.1.2. Normalizar la intervención en las problemáticas municipales, tomando en cuenta el interés, opiniones y aportes de la población femenina.		

ODS	Meta	Sector que atiende de manera integral y acciones integrales
	1.2 "De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales"	• Sector social • Las acciones integrales que se toman en cuenta son el monitoreo de la disminución de la pobreza muy extrema y extrema; el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad y los subsidios a las familias más necesitadas.
	De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y emancipación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	• Sector social • Las acciones integrales que se tomarán en cuenta son los diagnósticos y los balances de la situación de la carencia de alimentos por persona y por familia desde hace 15 años; la implementación de programas de seguridad alimentaria y el seguimiento y evaluación de las estrategias nacionales contra el hambre

		aplicadas a nivel municipal.
	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos el de la planificación familiar, información y educación a la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	• Sector Salud • Las acciones integrales que se tomarán en cuenta son brindar la información que corresponda al ejercicio libre y pleno de la vida sexual de las jóvenes y mujeres, evitar casos de violencia psicológica, física y sexual a las niñas, jóvenes y mujeres, así como brindar las herramientas necesarias a través de capacitaciones programadas por las autoridades municipales mediante programas de dependencias estatales.
	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	• Sector educativo • Las acciones integrales que guiarán a este sector son la integración de las mujeres a la formación educativa presencial, semipresencial o

		virtual, así como brindar las herramientas necesarias para desempeñar actividades académicas dentro de los comités educativos; asimismo el seguimiento a la reducción de los índices de disparidad en asistencia escolar y aptitudes para leer y escribir de las mujeres y hombres.
	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la desigualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	• Sector económico y productivo. • Se llevarán a cabo las siguientes acciones integrales: La inclusión de las mujeres a actividades económicas productivas, la disminución de la participación de las mujeres en labores domésticas y la colaboración con los padres de familia en dichas actividades; generar apoyos económicos y

		espacios para ejercer oficios, profesiones o actividades que les permita a las mujeres, contar con ingresos económicos propios.
--	--	---

Asuntos Indígenas

Diagnostico

Impulsar un gobierno respetuoso de los valores y tradiciones locales, de la Identidad Cultural y que inserte al municipio en la Sociedad del Conocimiento.

La población indígena en nuestro municipio es del 58%, que se rige por los Sistemas



Normativos Internos, mismos que con las reformas constitucionales del 10 de junio de 2011 se han dimensionado geométricamente. En estas reformase adoptan los derechos humanos de todos los tratados y convenios de los cuales México ha sido parte, reconociéndose los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas en todas las leyes federales, estatales y municipales, en sus reglamentos y otros ordenamientos que regulan la vida social en todo el país.

Particularmente el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, que se refiere a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como al respeto de su autonomía y formas de gobierno, en condese vigila que estas no contradigan el respeto a los derechos humanos, los cuales están respaldados por el Artículo 119 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se refiere específicamente a los derechos humanos de los pueblos originarios.

Sin embargo, será necesario que esta nueva administración municipal establezca un nuevo ordenamiento que regule la vida social y, además de promover el respeto a los

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



derechos humanos, también promueva la participación libre y voluntaria de la mujer en todos los ámbitos públicos y sociales, procurando la igualdad de género en las oportunidades de desarrollo.

Para lograr tal efecto, se elaborará el Bando de Policía y Gobierno, armonizando los sistemas normativos internos a las leyes que atienden el respeto de los derechos humanos, con la participación equitativa de mujeres y hombres y el visto bueno de la Asamblea General.

En Ixtlán de Juárez el 99% de la densidad demográfica se considera indígena, por lo cual, es de suma importancia, proteger y asegurar sus derechos y ejecutar acciones que disminuyan los índices de discriminación y maltrato por la razón de ser indígenas.

Tomar en cuenta las necesidades que tienen los indígenas respecto a las desventajas que les ha presentado definirse como tal mediante su vestimenta, la comunicación a través de su lengua materna, el ejercicio de sus tradiciones y fiestas, y sus rasgos fisionómicos, facilitará detectar de manera inmediata las amenazas que ponen en riesgo la pérdida de su identidad cultural.

Contribución directa e indirecta con los ODS

De manera directa se vincula con el ODS 10 “reducción de las desigualdades”, que tiene como objetivo principal “Reducir la desigualdad entre los países y entre ellos”.

De manera indirecta se vincula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

ODS 1 "Fin de la pobreza": Los pueblos indígenas, por lo general son considerados población en situación de vulnerabilidad, por lo tanto se encuentran expuestos a las condiciones de pobreza muy extrema y pobreza extrema; la finalidad de ver a los asuntos indígenas como una estrategia transversal en el municipio, es dar respuesta pronta y oportuna a las necesidades prioritarias de aquellas personas viven en desigualdad de condiciones.

ODS 2 "Hambre Cero": Atender la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas, permitirá disminuir las condiciones desigualitarias en torno a la desnutrición, sobrepeso, enfermedades crónicas causadas por los desórdenes alimenticios.

ODS 3 "Salud y bienestar": Garantizar el acceso a los servicios de salud a los pueblos indígenas, permite que los pacientes en situación de vulnerabilidad que pertenezcan a los pueblos indígenas cuenten con seguimiento a sus necesidades de salud, previniendo complicaciones mediante un oportuno diagnóstico y seguimiento médico, así como el goce de su derecho a la salud.

ODS 4 "Educación de calidad": Ver a la educación desde una perspectiva de los asuntos indígenas, permitirá enfocar la atención en la calidad de los servicios educativos brindados en el municipio, así como la adquisición de las capacidades académicas de los estudiantes.

ODS 5 "Igualdad de género": Promover la igualdad de condiciones y trato entre mujeres y hombres que integran los pueblos indígenas.

ODS 8: "Crecimiento económico y trabajo digno": Generar las condiciones básicas de empleos dignos para personas indígenas desempleadas; promover la iniciativa privada a través del emprendimiento, tales como el comercio de las artesanías, prendas de vestir representativas de los pueblos indígenas, así como de música y danza.

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas de Ixtlán de Juárez.	10	10.2
Estrategias		
1.1. Incrementar las prácticas comunes que realizan los pueblos indígenas, resaltando las cualidades de cada uno de ellos	1,2,3,4,5,8,10	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 8.8, 10.3

Líneas de acción		
1.1.1 Intervenir en el rescate de la lengua materna de los pueblos indígenas.		
1.1.2 Elevar el uso de las vestimentas con las que se identifique cada grupo indígena.		
1.1.3 Concientizar acerca de la importancia del rescate de la identidad cultural y el valor de las formas de organización.		

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diagnostico

Los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en Oaxaca, son la pobreza, la violencia en todas sus formas y la falta de oportunidades de desarrollo, siendo que niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, además de considerar su especial condición de personas en proceso de desarrollo físico y mental.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, toda persona menor de 12 años se considera niña o niño, y si es menor de 18 años se considera adolescente.

Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos, modifican la relación de la sociedad y de las instituciones hacia ellas y ellos, pues el Estado debe garantizar el respeto de todos sus derechos humanos.

El derecho que tiene toda niña, niño y adolescente a la supervivencia, comprende el



derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional, que se relaciona con su derecho a acceder a servicios de salud y seguridad social. Igualmente requiere de condiciones materiales y sociales que contribuyan a gozar del más alto nivel posible de salud, alimentación, a disfrutar de un medioambiente sano, de

un crecimiento natural con acceso a la educación y a todos los niveles de escolaridad

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

que favorezcan el desarrollo de sus habilidades motrices, cognitivas, afectivas y de interacción social, habilidades básicas en el desarrollo de su vida, mediante las cuales crecen adecuadamente las capacidades del cerebro y de los otros sistemas, cimentando con ello las bases para un crecimiento y progreso adecuados.

La vida en familia también es fundamental, ya que en el seno de ella se goza y disfruta de bienes y servicios en condiciones dignas y ambientales favorables, o se sufren las carencias sociales debidas a las limitaciones económicas que enfrentan sus padres y que les lleva a vivir en condiciones adversas que pueden repercutir en su formación integral limitando el progreso de su personalidad, el desarrollo de aptitudes, su capacidad mental y física, e incluso moral.

Por otra parte, en cuanto a discapacidad, es importante señalar que para muchas niñas, niños y adolescentes que la enfrentan, sufren el abandono familiar, la falta de acceso a servicios de salud y la falta de una educación que fomente sus habilidades y capacidades, así como su inclusión en la vida comunitaria, haciéndoles sujetos de discriminación, exclusión y aislamiento.

En cuanto al trabajo infantil, los niños tienen una mayor participación en las actividades laborales remuneradas que las niñas, quienes participan más en labores domésticas y algunas de ellas además asisten a la escuela, llevando a cabo las dos funciones.

Las niñas tienen las mayores cargas del trabajo doméstico que se realiza generalmente en los hogares y que no es remunerado.

La niñez y la adolescencia reciben diversas formas de violencia física, sexual y



psicológica en los entornos donde se desarrollan, como el hogar, la escuela, los sistemas de protección y justicia, los espacios de trabajo y la comunidad.

La situación de dependencia de los adultos y la justificación social del uso de la violencia como método de disciplina y obediencia, aunados a la escasa denuncia de este delito, dificultan la

prevención y erradicación de este problema, pues pareciera que no tienen derechos por ser menores de edad, justificándose erróneamente y en gran medida el ejercicio de la violencia contra la niñez.

La violencia en las dinámicas familiares contra las mujeres o en el noviazgo de jóvenes, han reportado reiteradamente que los insultos y los golpes son parte de un pasado cotidiano común durante la infancia y la adolescencia, al igual que el abuso sexual que presenta prevalencias preocupantes en la infancia a nivel nacional. Estas vivencias fomentan la reproducción de patrones en la adolescencia y entre los jóvenes, en donde siete de cada diez jóvenes sufren violencia durante el noviazgo a nivel nacional y siendo mayores las replican en su vida cotidiana.

En Oaxaca, particularmente en municipios indígenas, se detectó una prevalencia de maltrato en la niñez y en las y los adolescentes, quienes habían recibido golpes durante la infancia, siendo la entidad federativa con los índices más elevados.

En relación con el abuso sexual, una de las formas más extremas de violencia es la explotación sexual comercial ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes. Otra de las formas más extremas de violencia contra la niñez y la adolescencia es el homicidio, en donde adolescentes de entre 15 y 17 años enfrentan más riesgos de perder la vida por este grave delito.

En este sentido, es obligación del Estado adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas requeridas, así como políticas, programas sociales y acciones que proporcionen la asistencia necesaria y los mecanismos de prevención y atención a toda forma de violencia, abuso, explotación económica y sexual, discriminación, negligencia o maltratos.

Nuestro municipio se ha distinguido por ser tradicionalmente un municipio protector de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, y que aunque reviven condiciones de extrema pobreza y marginación, no enfrentan actos de violencia, delitos graves o de abuso laboral. Más sin embargo, es necesario fomentar mayores oportunidades de desarrollo, para que las y los futuros ciudadanos tengan opciones atractivas, suficientes y satisfactorias que les convierta en personas de provecho, progresistas y promotores de valores morales y sociales que fortalezcan la vida armónica de nuestras comunidades.

Contribución directa e indirecta con los ODS

De manera directa se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 "Reducción de las desigualdades", teniendo como meta directa 10.3 "Garantizar la

igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese aspecto".



Indirectamente se relaciona con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13.

Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, requiere un trabajo exhaustivo en el fin de la pobreza, para que ningún menor de edad se encuentre expuesto a situaciones de pobreza muy extrema o pobreza extrema, así como evitar la carencia de los servicios básicos de la vivienda; también se requiere de un trabajo profundo para evitar que los menores tengan limitaciones en su alimentación, así como evitar la presencia de enfermedades como sobrepeso, obesidad, diabetes infantil, etc.; se requiere del aseguramiento de la cobertura y acceso a los servicios de salud en caso de enfermedades estacionales y crónicas, así como el seguimiento correspondiente a las molestias de salud de los niños; Garantizar su derecho a una educación laica,

gratuita y obligatoria es responsabilidad de las autoridades municipales, estatales y federales; brindar un equilibrio en el trato, en la inclusión social entre niñas y niños, así como ambientes de respeto y tolerancia; garantizar el acceso a agua limpia para su uso personal y aseo físico; evitar la explotación y trabajo infantil, con la finalidad de que tengan infancias dignas y el desarrollo cognitivo que les corresponde; promover su estancia y desarrollo físico en infraestructuras asequibles y no contaminantes; y brindar bajo un enfoque sostenible, las condiciones necesarias de ecosistemas de buena calidad en el aire, agua y suelos.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Ixtlán de Juárez.	10	10.3
Estrategias		
1.1. Difundir y promover los diferentes tipos de derechos de las niñas, niños y adolescentes.	1,2,3,4,5,6,8,11,13	1.1, 2.1, 3.2, 4.2, 5.5, 6.1, 8.2, 11.1,13.1
Líneas de acción		
1.1.1. Realizar campañas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los diferentes centros educativos de todos los niveles. 1.1.2. Castigar de manera legal interna a quienes violen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

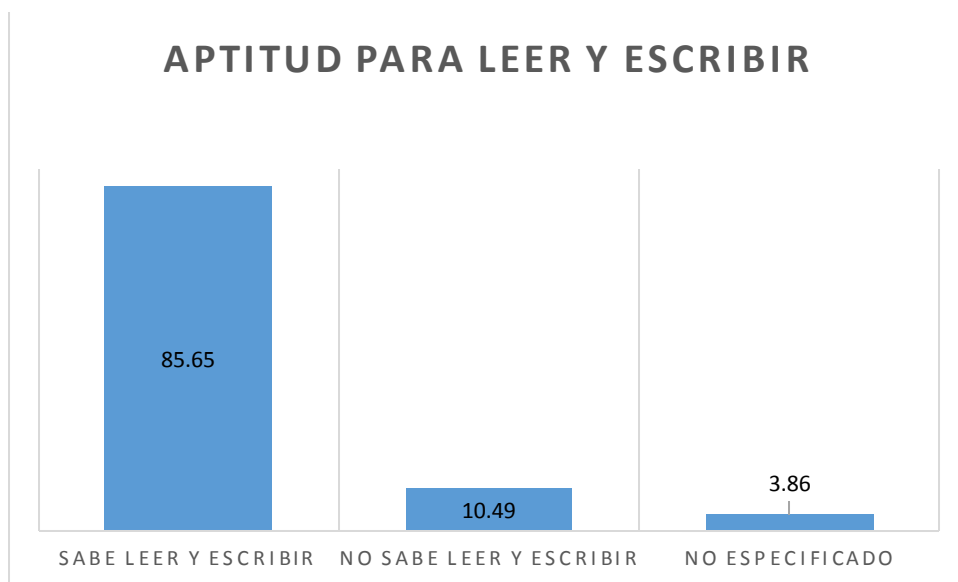
Eje I. Personas

Educación

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.2, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.

De acuerdo a la condición de las aptitudes para leer y escribir y tomando en cuenta que la población de 6 a 14 años se compone de 1,582 personas, el 85.65% sabe leer y escribir, el 10.49% no sabe leer y escribir y en 3.86% no está especificado.

El porcentaje que corresponde a quienes, si saben leer y escribir, está integrado por el 50.77% de hombres y 49.23% de mujeres, mientras que quienes no saben leer y escribir, lo conforman 46.99% hombres y 53.01% mujeres.

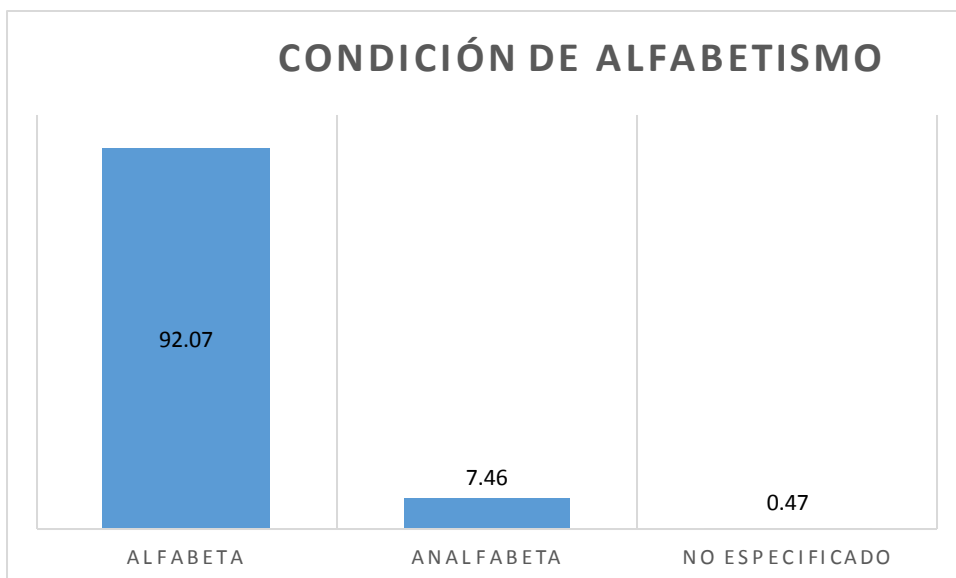


La población de 15 años y más se compone por 5,738 habitantes, de los cuales, 2,768 son hombres y 2,970 mujeres; respecto a la condición de alfabetismo, este rango demográfico se compone por el 92.07% de alfabetas y el 7.46% de analfabetas, mientras que tan solo el 0.47% no está especificado.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

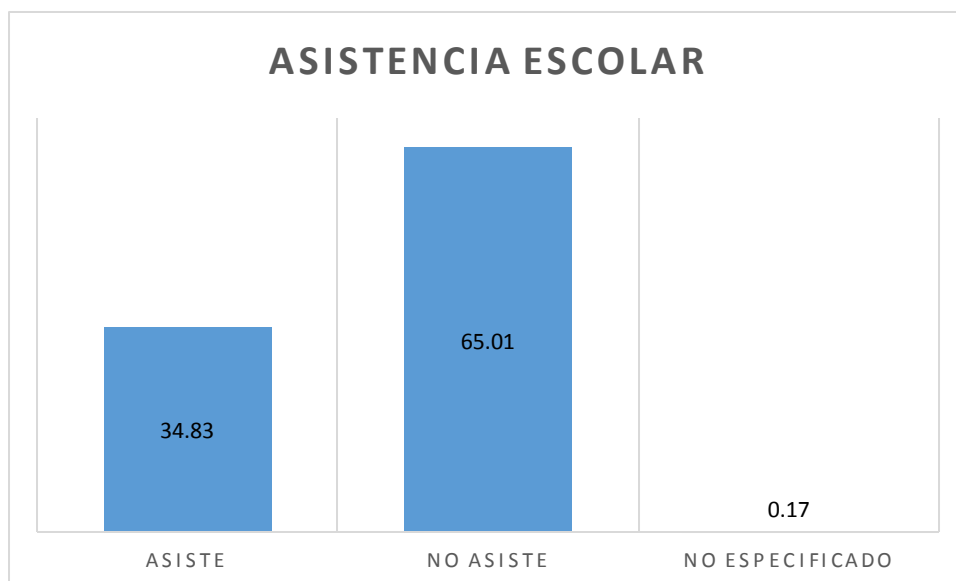
Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



7,833 habitantes integran la población de 3 años y más, de acuerdo con la condición de asistencia escolar el 34.83% asiste, el 65.01% no asiste y e. 0.17% no está especificado.

Del total que asiste a algún centro escolar, el 48.83% lo conforman hombres y el 51.17% mujeres; asimismo del porcentaje que no tiene asistencia escolar se integra por 48.61% hombres y 51.39% mujeres.



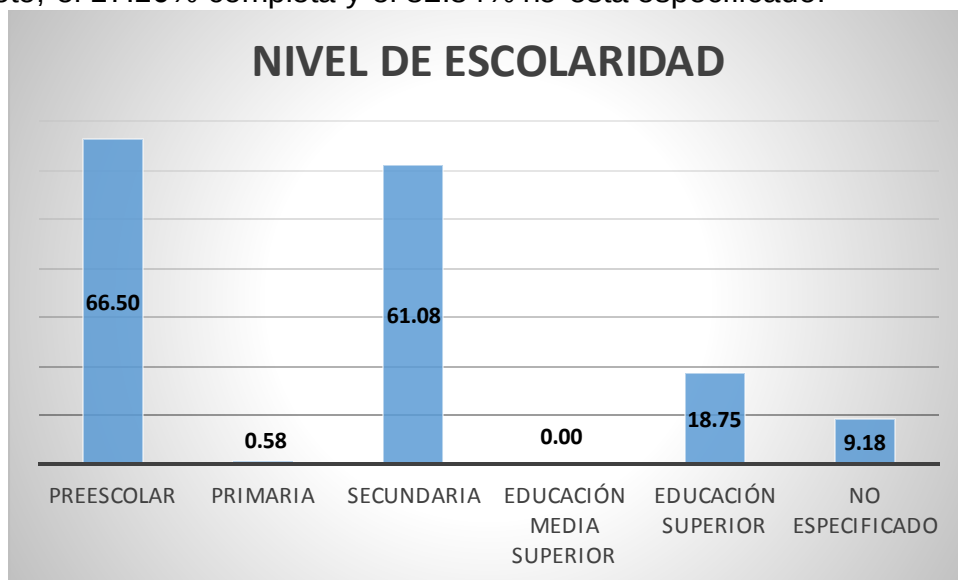
Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

El total del nivel de escolaridad se conforma por el 66.50 en nivel preescolar, 0.58% en primaria, 61.08% secundaria, 0.00% educación media superior, 18.75% educación superior y 9.18% no especificado.

En nivel secundaria, el 38.34% comprende a la población con dicho nivel de estudios incompleto, el 17.16% completa y el 82.84% no está especificado.



En 2015, el municipio contaba con 13 escuelas preescolares (0.3% del total estatal), 13 primarias (0.2% del total) y ocho secundarias (0.4%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con diez primarias indígenas (0.6%).



(Centro de Atención Múltiple) con su respectivo docente; una universidad y también contamos con el INEA y CONAFE. En las comunidades de la Josefina y San Juan Yagila, cuentan con un albergue escolar con un profesor como jefe, así mismo el CONAFE está presente en estas comunidades.

Para el caso del nivel medio superior se cuenta con dos bachilleratos (0.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

En la cabecera municipal se cuenta con una escuela de educación especial



El 67.42 de la población son mayores de 15 años, los adultos mayores de 65 años y más corresponden al 7.20 de la población total.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Planeación municipal	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Elevar la calidad de los servicios educativos de Ixtlán de Juárez.	4	4.2

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Estrategias		
1. Modernizar el equipo y mobiliario de los centros educativos.	4,5,10	4.a, 5.5, 10.2.
2. Incrementar la calidad de las competencias de los estudiantes, de acuerdo al nivel educativo.	4,5,10	4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.5, 10.2
Líneas de acción		
1.1. Llevar un control interno del mobiliario con el que cuenta cada institución educativa. 1.2. Cubrir las carencias de insumos en las escuelas, así como sustituir las que se encuentren en mal estado. 1.3. Modificar o ampliar la infraestructura de los inmuebles escolares. 1.4. Evaluar el desempeño docente de manera interna y comparar los resultados con las pruebas estandarizadas a nivel estatal. 1.5. Realizar de manera coordinada con los y las maestros, un instrumento de evaluación calificado para medir las competencias desarrolladas por los estudiantes.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 4	Impacto
Remodelación de la Escuela Primaria de la localidad de Santa Cruz Yagavila	4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles	Lograr de manera progresiva una cobertura total en los servicios educativos, atendiendo a la población infantil, joven, adulta y adulta mayor. Asimismo, lograr que las mujeres tengan acceso sin limitantes a las herramientas y a la educación presencial o en cualquiera de sus modalidades. Se logra
Construcción de aulas en la escuela Emiliano Zapata (Primaria) y Francisco Marques (Telesecundaria) de San Gaspar Yagalaxi.		
Construcción de tres aulas para Tele bachillerato de Santa Cruz de la localidad Santa Cruz Yagavila		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Construcción de la Escuela Secundaria Técnica #40 de Ixtlán de Juárez	de la enseñanza y la formación profesional.	impactar en la economía y en el desarrollo del trabajo remunerado, ya que a través de las competencias adquiridas en los centros educativos, los estudiantes y egresados logran desarrollarse en el plano profesional, beneficiando a sus familias y contribuyendo de esta forma a la erradicación del hambre, de la carencia de los servicios básicos de la vivienda, al acceso a una buena alimentación.
Construcción de una escuela preescolar en Ixtlán de Juárez		
Barda perimetral de la escuela Primaria Cuauhtémoc de la localidad la Palma		
Adquisición de equipo de cómputo y de laboratorio en la Escuela Secundaria Técnica Núm. 161 de la localidad de San Juan Yagila.		
Adquisición de equipo de laboratorio de la Escuela Secundaria Técnica #40 de Ixtlán de Juárez		

Salud

En cuanto al tema de salud si es importante mencionar que la autoridad municipal de Ixtlán de Juárez y sus agencias, desde que se inició la pandemia por el COVID-19 a principios de 2020, de manera permanente han realizado mecanismos de coordinación con las diferentes instituciones de salud para evitar la propagación del virus, así como han puesto a la ciudadanía a aplicar el programa "quédate en casa", motivo por el cual los casos de coronavirus han sido casi nulos, posicionándose como una de las cabeceras distritales más organizadas, siendo un referente en el estado en cuidar a sus habitantes de este padecimiento. Así también han implementado medidas de prevención a través de la sana alimentación y el ejercicio a sus ciudadanos.

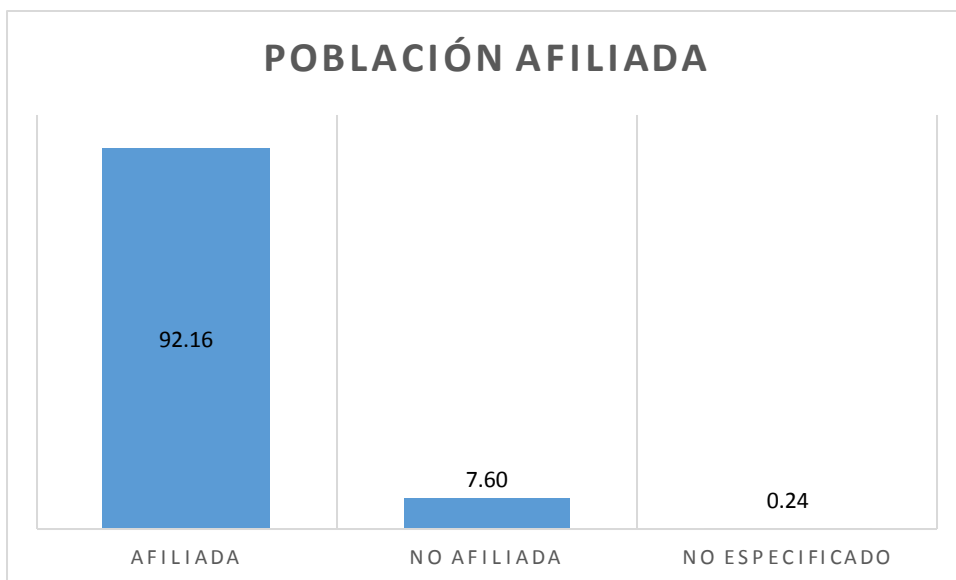
Diagnóstico

El 92.16% de la población en general, se encuentra afiliada a los servicios de salud, el 7.60% no afiliada y el 0.24% no está especificado.

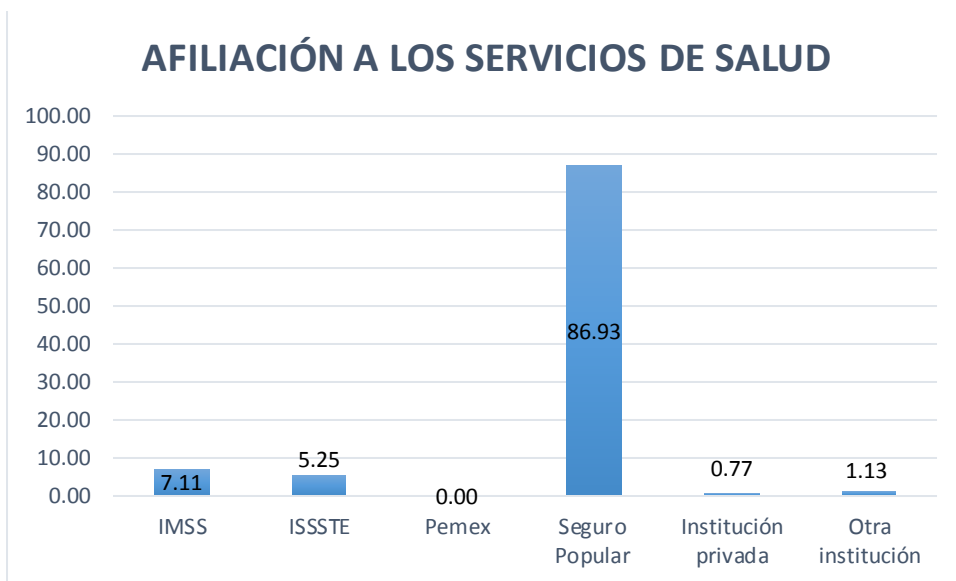
Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Del total de la población afiliada a los servicios de salud, el 7.11% corresponde al IMSS, el 5.25% a ISSSTE e ISSSTE Estatal, el 86.93% al Seguro Popular o Nueva Generación, el 0.77% a instituciones privadas.



La población tiene el nivel de esperanza de vida, indicador que en términos generales está determinado, por la calidad de atención a la salud y de las condiciones de vida. Para el municipio, según los indicadores del CONAPO, lo refiere como alto, de 68.72

años para los hombres y de 75.88 años para las mujeres, pero aún muy lejano de lo que presentan municipios de Estados del norte de la República.

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal se cuenta con un hospital que pertenece a la Secretaría de Salud y Asistencia, que atiende las 24 horas, cuenta con 12 camas para hospitalización (censables), 5 de observación, 3 para adultos y 2 pediátricas (no censables).

El personal médico con que cuenta dicho hospital es el siguiente: 3 médicos especialistas (ginecólogo, cirujano y anestesiólogo), 6 médicos generales, un odontólogo de contrato, 4 pasantes (2 en medicina general, un odontólogo y un psicólogo) y en cuanto al



personal de enfermería cuenta con una jefa de enfermeras, 7 enfermeras generales, 10 auxiliares de enfermería y 2 pasantes de enfermera. En lo referente al personal de laboratorio y gabinete, están 3 laboratoristas, 2 técnicos en radiología, 2 trabajadoras sociales, una de contrato y una pasante, así como un promotor de salud, además en forma particular podemos encontrar 3 médicos generales y 3 odontólogos, así como, un radiólogo, un laboratorio clínico y 3 farmacias.

Las unidades médicas distribuidas en el resto de las localidades son: una casa de salud en La Luz, que cuenta con personal; en La Josefina y San Gaspar Yagalaxi cuentan con una casa de salud y con un asistente rural; en Santa María Yahuiche hay una casa de salud y una brigada móvil, que cuenta con tres personas; en San Juan Yagila hay una Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social 041 (UMR-IMSS), que cuenta con un médico, dos enfermeras una de base y una sustituta;

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

en Santiago Teotlasco existe una casa de salud con personal encargado; en Santa María Josaa cuentan con una casa de salud al igual que en San Gaspar Yagalaxi; en San Miguel Tiltepec hay una casa de salud; en Santo Domingo Cacalotepec, Santa María Zoogochi y Santa Cruz Yagavila, hay un centro de salud de los servicios de salud de Oaxaca, que cuenta con un médico pasante y enfermera, donde la atención para las personas es mensual y en algunas es más regular. Uno de los problemas que se presenta es la falta de medicamentos, tanto en las clínicas de la SSA como de las casas de salud, ya que no es suficiente el abasto de los medicamentos, así como el personal encargado de atenderlos.

En las agencias las enfermedades comunes: gripa, diarrea, fiebre, vómitos, dolor de cabeza, reumatismo, dolor de muelas, dolor muscular y accidentes: piquetes de víboras, caídas, cortaduras.

Servicios de salud: se utiliza la medicina tradicional por lo general, se cuenta con una casa de salud atiende un auxiliar, no hay botiquín de primeros auxilios, no existen medicamentos para la población, no contamos con personal médico, no cuenta con suero anti viperino, no hay atención médica y equipo especializado para partos, no se cuenta con seguro popular.

La tendencia es que al trasladarse la población a otros lugares cercanos a buscar atención medica como consecuencia hay un gasto para la atención de la salud fuera de la comunidad por lo que en las agencias no hay una atención oportuna en la comunidad.

En la cabecera municipal hace falta personal médico capacitado, especializado,



humanizado; la farmacia del hospital es muy limitada en cuanto a medicamentos. El servicio de la ambulancia es inadecuado ya que no tiene operador las 24 hrs., no responde a una emergencia. No

hay un radiólogo de tiempo completo entre otras especialidades.

Ha habido un incremento del alcoholismo y drogadicción en la población. Se deben acciones de prevención coordinados con la regiduría de salud, dependencias de gobierno y Alcohólicos y drogadictos anónimos (ADA).

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Ampliar los servicios de salud de Ixtlán de Juárez, con la finalidad de que todos sus habitantes cuenten con atención médica de calidad.	3	3.7
Estrategias		
1. Mejorar la calidad de atención, infraestructura e insumos de los centros de atención médica.	2, 3, 5	2.2, 3.7, 3.b, 5.6
Líneas de acción		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

- 1.1. Gestionar con la Secretaría de Salud Federal y Servicios de Salud Estatal, el abastecimiento mensual de los aditamentos médicos necesarios, conforme a la demanda social.
- 1.2. Ampliar y mejorar los espacios destinados a los centros y Casas de salud del municipio y sus localidades.

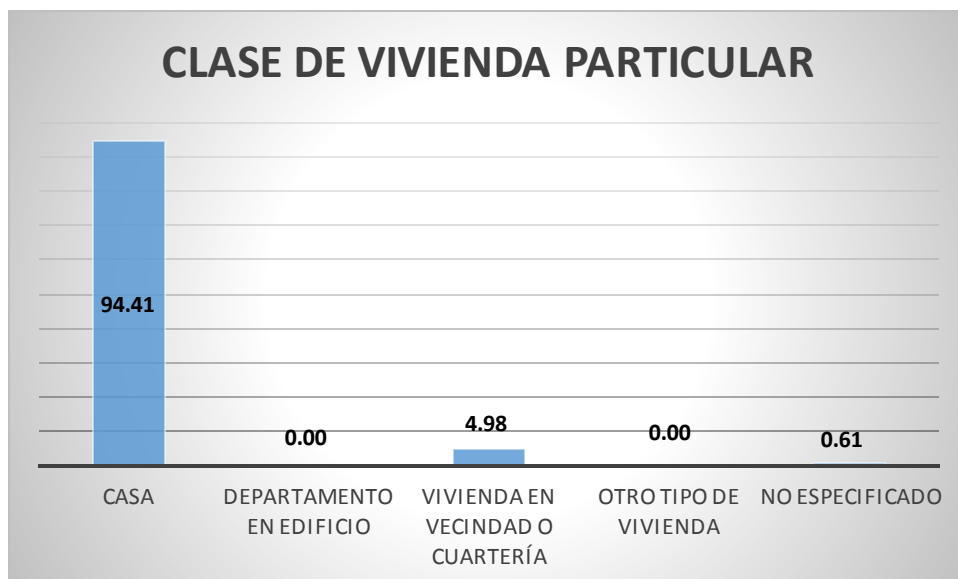
Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Equipamiento de la Unidad Médica Rural de la localidad de San Juan Yagila	3.7. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	Brindar servicios de salud de calidad y lograr de manera progresiva la cobertura total del acceso a estos servicios. Disminuir notablemente las muertes causadas por enfermedades crónico - degenerativas, enfermedades por contagio; así mismo se tiene alcance en el respeto a los derechos humanos de todos los pobladores, a través de la atención médica. Se logra al mismo tiempo una reducción en embarazos no deseados, mediante la educación sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Equipamiento del Centro de Salud de la localidad de Santa María Zoogochi		
Equipamiento de la Centro de Salud de la localidad de Santa Cruz Yagavila		
Construcción de la Casa de Salud de la localidad de La Luz		
Terminación de la construcción de la Casa de Salud de la localidad de Santa María Josaa		
Construcción y equipamiento de la Casa de Salud en la Comunidad de la localidad La Palma		
Capital humano y abastecimiento de medicamentos		

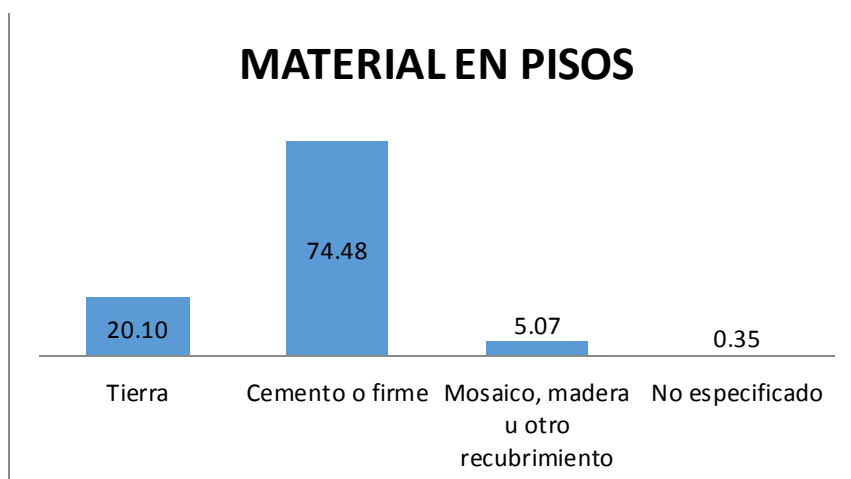
Vivienda

Diagnóstico

En el municipio existe un total de 2,308 viviendas particulares habitadas, de las cuales, conforme a la clase de viviendas particulares, el 94.41% son casas, el 4.98% viviendas en vecindad o cuartería y el 0.61% no está especificado.



Los materiales en pisos de las viviendas particulares habitadas, se encuentran hechos, el 74.48% de cemento o piso firme, el 20.10% de tierra, el 5.07% de mosaico, madera u otro material y el 0.35% no está especificado.

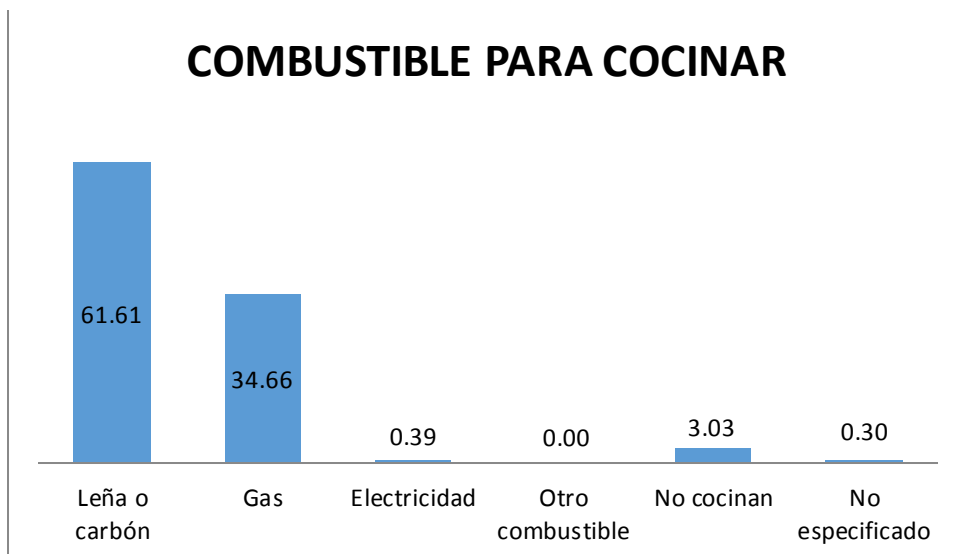


Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

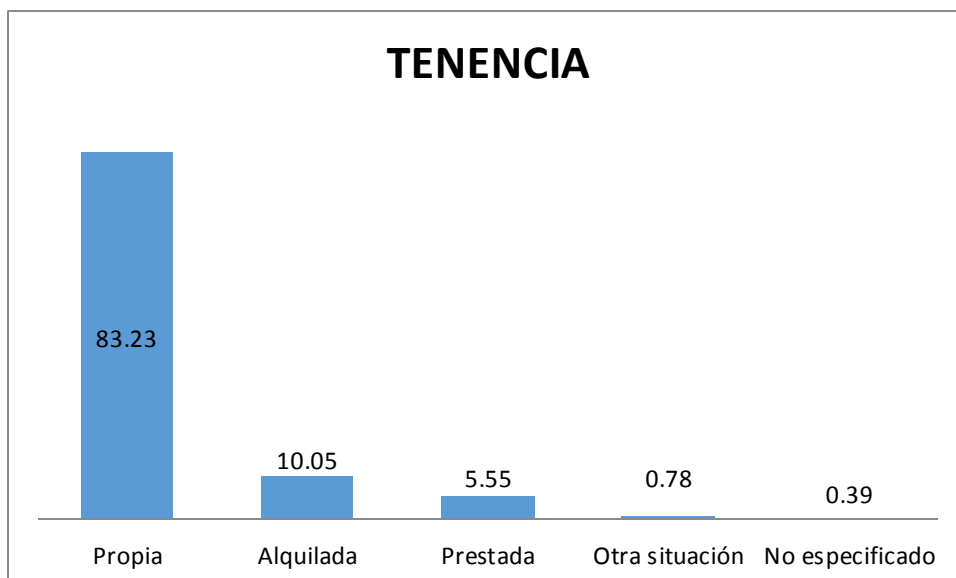
Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

El combustible que utilizan las familias, para cocinar, con mayor frecuencia y con el 61.61% de uso es la leña o carbón, el 34.66% gas, el 0.39% electricidad, el 3.03% no cocina y el 0.30% no está especificado.



La tenencia de las viviendas particulares habitadas se representa de mayor frecuencia por el 83.23% como vivienda propia, 10.05% como alquilada, 5.55% prestada, 0.78% otra situación y el 0.39% no está especificado.



En el mismo año había en el municipio 1,933 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 453 estaban encabezados por jefas de familia (0.2% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

Con relación al tema de viviendas, en el municipio de Ixtlán de Juárez, existen 2,381, de las cuales se encuentran habitadas 1,934.

El total de hogares en el municipio es de 1933, de los cuales los hogares con jefatura femenina son 453.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	11	11.1
Estrategias		
1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	6, 7, 8, , 10, 11	6.1, 7.1, 7.2, 8.3, 11.1, 11.3.
Líneas de acción		
1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas.		
1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
• Rehabilitación del sistema Agua Potable en la localidad La Josefina	11.1. Asegurar el acceso de todas las	Contribuir al goce y ejercicio de los derechos

Rehabilitación del sistema de agua potable de Santa María Yahuiche	personas a humanos de los viviendas y servicios pobladores, dando básicos adecuados, cobertura a los servicios seguros y básicos de la vivienda asequibles y (agua potable, mejorar los barrios electrificación, drenaje, marginales etc), para que realicen sus actividades cotidianas y necesidades fisiológicas. Del mismo modo, se contribuye a la salubridad en alimentos mediante el uso de agua potable y el lavado de frutas, verduras y aseo personal. Se contribuye mediante la electrificación, a la disminución de actos delictivos como robo a viviendas y a autos particulares.	
Construcción de la red de distribución de agua potable y tanque de almacenamiento en la localidad de Santiago Teotlasco.		
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Ixtlán de Juárez		
Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en Ixtlán de Juárez.		
Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en San Miguel Tiltepec.		
Rehabilitación de la red de agua potable y construcción de tanque de almacenamiento en la localidad La Palma.		
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la localidad San Gaspar Yagalaxi.		
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica Segunda Etapa en la localidad de Santiago Teotlasco.		
Mejorar la calidad de los servicios de energía eléctrica de la localidad de Santa María Yahuiche.		
Potenciación de energía eléctrica 130 viviendas de la localidad de Santo Domingo Cacalotepec.		

• Repotenciación de la red de energía eléctrica del Barrio Sur de la localidad de Santa Cruz Yagavila.		
• Construcción se sanitarios con biodigestores en la localidad de la Josefina.		
• Construcción se sanitarios con biodigestores en la localidad de San Gaspar Yagalaxi.		
• Construcción se sanitarios con biodigestores en la localidad de La Luz.		
• Rehabilitación de sistema de drenaje en Ixtlán de Juárez.		
• Construcción de un colector de aguas de la localidad de Santa María Yahuiche.		
• Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Ixtlán de Juárez.		
• Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Residuales en la localidad de San Miguel Tiltepec.		
• Construcción de Planta de Tratamientos de Aguas Residuales en la localidad de Santo Domingo Cacalotepec.		
• Construcción del Sistema de Drenaje en la localidad de Santa Cruz Yagavila.		
• Baños con biodigestores en la localidad de San Gaspar Yagalaxi.		

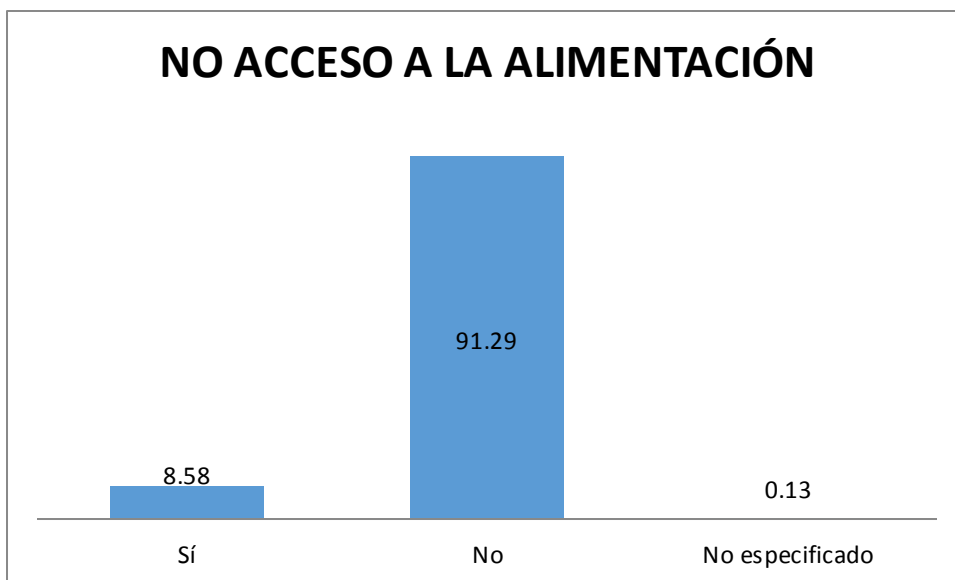
• Construcción y mejoramiento de vivienda en la localidad de San Juan Yagila.		
• Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de la Josefina.		
• Construcción de piso firme en viviendas de la localidad La Palma.		
• Construcción de piso firme en viviendas de la localidad de San Miguel Tiltepec.		
• Construcción de piso firme en la localidad de Santiago Teotlasco.		
• Construcción de piso firme en las viviendas de la localidad de Santa Cruz Yagavila.		
• Construcción de techo Firme en las viviendas de la localidad La Josefina.		
• Construcción de techo Firme en las viviendas de la localidad La Palma.		
• Construcción de techo Firme en las viviendas de la localidad San Miguel Tiltepec.		
• Construcción de techo Firme en las viviendas de la localidad Santa maría Zoogochi.		
• Construcción de techo Firme en las viviendas de la localidad Santa María Teotlasco.		

Acceso a la Alimentación Diagnóstico

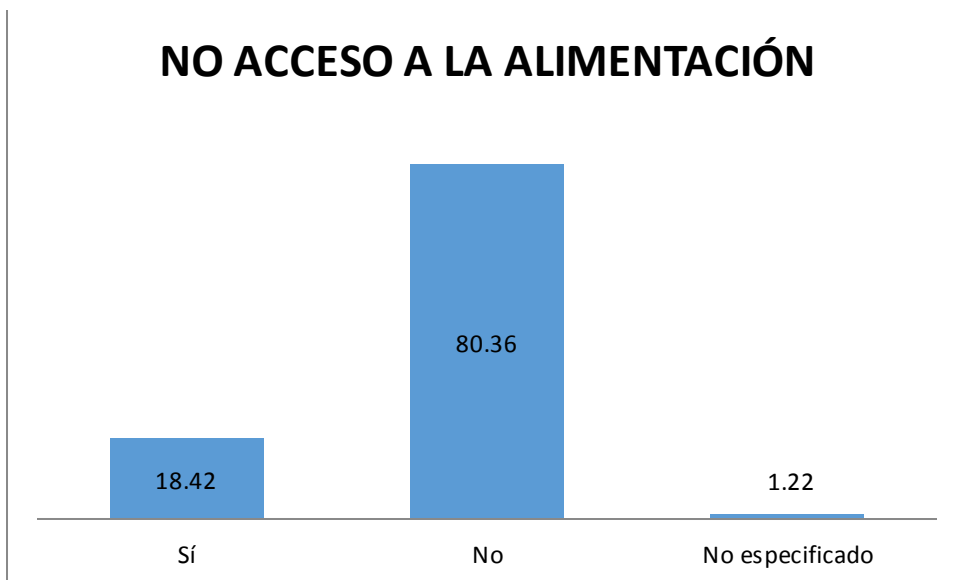
Con base en los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019, de la Secretaría de Salud, engloba que la "asistencia social alimentaria incluya, además de la desnutrición y otras deficiencias nutrimentales específicas, la mala nutrición generada por estilos de vida poco saludables".

Asimismo, el Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que a nivel municipal, corresponde el trabajo colegiado y coordinado con las autoridades estatales correspondientes, para brindar asistencia social y alimentaria a las personas y familias en situación de vulnerabilidad, a través de acciones que procuren, fomenten e implementen hábitos de vida saludables, que a largo plazo prevengan las enfermedades más comunes: sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión.

Conforme a los 2,308 hogares que existen en el municipio, la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años ha sido representada por el 8.58%, mientras que el 91.29% no ha tenido ninguna limitación alimentaria y el 0.13% no está especificado.



Los hogares con población menor de 18 años son 1,395, de los cuales, el 18.42% ha tenido limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses, el 80.36% no ha tenido ninguna limitación y el 1.22% no está especificado.



Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
-------------------	------------------	--------------------

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Objetivo		
Lograr la autosuficiencia alimentaria a través del fortalecimiento del sector productivo y el incremento de la economía familiar.	2	2.1
Estrategia		
1. Implementar acciones en los sectores productivo y económico, que incrementen la seguridad alimentaria de las familias.	1, 2, 5, 8, 10	1.1, 2.1, 2.2, 5.5, 8.3, 8.4, 10.2
Líneas de acción		
1.1. Implementar programas de apoyo para incrementar los ingresos económicos de los productores agrícolas y ganaderos. 1.2. Elaborar un control interno de las personas con limitación a la alimentación, organizados por las causas más comunes. 1.3. Intervenir en la seguridad alimentaria, mediante entrega de despensas mensuales a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Adscripción a los programas de apoyo alimentario brindados por Sistema DIF Oaxaca	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Contribuir a la erradicación del hambre, la disminución de enfermedades por las limitaciones del acceso a la alimentación. Disminuir los índices y porcentajes de desnutrición, malnutrición, sobrepeso, obesidad y con ello, disminuir enfermedades crónico degenerativas. Así como lograr que los niños y jóvenes cuenten con los nutrientes necesarios para desarrollar las habilidades cognitivas, aprendizajes y competencias planeadas
Elaboración de un instrumento de control de las personas con limitación de acceso a la alimentación		
Ejecución de programas de apoyo económico a productores rurales		

		por el sector educativo, de acuerdo a su nivel y grado educativo.
--	--	---

Migrantes

Diagnóstico

Ixtlán de Juárez es considerado como un municipio indígena, esto en virtud de que el 57.70% de su población habla alguna lengua indígena.

El grado de intensidad migratoria para el municipio es considerado por el CONAPO, como bajo, mientras que, para todo el Estado de Oaxaca, se le asigna un grado medio

La migración en nuestro municipio se debe a diversas razones, pues la mayoría de nuestros habitantes lo hacen por buscar empleo que les permita tener una mejor forma de vida; otros porque no cuentan con los servicios de educación y se ven obligados a salir de sus comunidades para tener una educación o carrera profesional, principalmente los jóvenes.

La mayoría de los migrantes se desplazan a las grandes ciudades como Oaxaca, Tuxtepec, México y los Estados Unidos de Norteamérica. En el Rincón Alto un 20 por ciento emigra hacia los Estados Unidos y no existen un periodo marcado de migración, otro 10 por ciento migra a la ciudad de México. En el Rincón Bajo, la migración es aproximadamente de 10 por ciento, principalmente en los meses de abril, mayo y diciembre.

La migración es un fenómeno que nos afecta, pues muchos de nuestros habitantes pierden su identidad como indígenas, se pierde la cultura (se da la transculturización), pérdida de los usos y costumbres, provoca abandono del campo, rezago en el trabajo

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

comunitario y desintegración familiar, así como el contagio de enfermedades que no son propias de la región, pero; favorece económicamente, ya que es un factor que beneficia, por la entrada de remesas de dinero.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Reducir los índices de migración en las localidades y cabecera de Ixtlán de Juárez	10	10.7
Estrategia		
1. Brindar a los pobladores, las condiciones necesarias para contar con ingresos económicos dignos.	8, 10, 17	8.8, 10.7, 10.c, 17.18
Líneas de acción		
1.1. Asegurar empleos dignos para los pobladores y de esta forma, tengan acceso a los servicios básicos de la vivienda y canasta básica de alimentación. 1.2. Implementar programas de apoyos para migrantes y familias de migrantes.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 10	Impacto
Ejecutar programas de apoyo económico y en especie a migrantes.	10. 7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	Brindar a los migrantes, las condiciones necesarias y dignas para desarrollar su vida personal dentro de su entorno familiar, así como trabajos dignos que les permitan acceder a los servicios básicos de la vivienda, educación, salud, etc.

Cultura Física y Deporte

Diagnóstico

De manera anual, en conmemoración del natalicio del Benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García, se lleva a cabo el encuentro Deportivo y Cultural "Benito Juárez García", en el que participan escolares de diversos planteles de la zona serrana.



En esta importante y tradicional práctica deportiva de básquetbol, participan equipos de las ramas varoniles y femeniles, quienes representan a las primarias, secundarias Generales, Técnicas y Telesecundarias de municipios como Guelatao de Juárez, Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez, Nuevo Zoquiápan y Santa María Jaltianguis.

En este evento deportivo – cultural se desarrollan actividades deportivas, principalmente del básquetbol de arraigo de las comunidades serranas y culturales, como es la declamación y la oratoria.



La práctica del básquetbol forma parte de la cultura de Ixtlán, la cual se fomenta entre todas las edades para que participen, más adelante, en la Copa de Básquetbol «Benito Juárez», de trascendencia entre estas localidades.

Con estas actividades, se integra el trabajo comunitario que se realizan en las comunidades serranas y se

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

involucra a las niñas, niños y jóvenes para que las actividades deportivas formen parte de su desarrollo.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Preservar la práctica del deporte a través de la ejecución de los eventos tradicionales de Ixtlán de Juárez.	3	3.7
Estrategia		
1. Difundir la importancia de la práctica de actividades deportivas o de acondicionamiento físico.	3, 5, 10	3.7, 5.5., 10.2
Líneas de acción		
1.1. Reforzar la práctica deporte en la población joven/adulta y adultos mayores. 1.2. Impulsar la participación de los niños y jóvenes en la práctica de actividades deportivas. 1.3. Realizar de manera periódica torneos deportivos en las localidades y cabecera municipal.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Techado de cancha deportiva de la localidad de San Miguel Tiltepec	3.7. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y	Contribuir a que los pobladores que realizan actividades deportivas o de acondicionamiento físico, cuenten con una mejor salud y disminuir las posibilidades de desarrollar
Construcción de techumbre del área de impartición de educación física de la escuela Primaria Ignacio Zaragoza		
Construcción de una Unidad Deportiva en la localidad de la Josefina		
Construcción y techado de cancha deportiva de la localidad de San Juan Yagila		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Construcción de un Centro recreativo en la localidad de Santo Domingo Cacalotepec	vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	enfermedades como diabetes, sobrepeso, obesidad, hipertensión. De la misma manera, orientar a que la población infantil y joven practiquen deportes, reduce las posibilidades de que se desarrollen en ambientes nocivos y ocio, tales como alcoholismo, vandalismo, drogadicción.
Construcción de una Unidad Deportiva en Ixtlán de Juárez		

Cultura y Arte

Diagnóstico

Anualmente se celebran las fiestas en honor a los Santos Patrones de las iglesias que corresponden a los barrios del poblado:

- 29 de Junio, Barrio San Pedro
- 15 de Agosto, Barrio de la Asunción
- 4 de Octubre, Barrio de San Francisco
- 18 de Diciembre, Barrio de la Soledad
- 21 de Diciembre, en honor al apóstol Santo Tomás

La fiesta más importante de la población y en la que participan todos sus habitantes, corresponde al 21 de Diciembre, en honor al apóstol Santo Tomás (El Santo Patrón del Pueblo), cuya organización está a cargo de la comisión integrada por ciudadanos de la población, nombrados en asambleas de ciudadanos.

También se realiza una calenda 3 días antes de la fiesta con la representación de cuadros religiosos en carros alegóricos, hay cuatro barrios y cada uno de ellos hace

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

un carro alegórico, uno la autoridad municipal, que representa a Santo Tomás, de los cuales se premian a los 3 mejores y se recorren las principales calles de la comunidad amenizando con una banda filarmónica.

Al día siguiente se queman juegos pirotécnicos en el atrio del templo (las fiestas de



los barrios se celebran de similar manera en su fecha

correspondiente).

Es el único lugar de la región donde anualmente se organiza el baile de los compadres, esto se realiza la primera semana de septuagésimo, anterior al

miércoles de ceniza (esto resulta ser en la primera semana del mes de febrero).

El carnaval que se festeja el último domingo antes de la cuaresma, en el cual todos los habitantes de la comunidad suben al Cerro de Cuachirindoo a celebrar esta fiesta disfrutando de tamales y tepache.

Danzas

Danza de los lanceros.

Tradiciones

El 1, 2 y 3 de noviembre se celebra la fiesta de "Todos los Santos" en la cual se acostumbra a poner un altar con flores, frutas, pan y comida en honor a los fieles difuntos, además de llevarles flores al panteón. Las clásicas posadas que se realizan en el mes de diciembre, en las cuales se ofrece tamales, dulces y atole a los asistentes. Además de la celebración de la Semana Santa.

Música

Música de viento (bandas filarmónicas).

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Artesanías

Marcos de madera y utensilios de barro (ollas, cántaros, etc.)

Artesanías hechas en barro

Gastronomía

Mole, amarillo (hongos, pollo, res). Antojitos: Tamales de chepil, dulce y mole.

Dulces

Jaleas y dulce de calabaza.

Tepache y pulque.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
Impulsar las actividades culturales propias del municipio, con la finalidad de realzar sus fortalezas y características.	10	10.2
Estrategia		
1. Realizar eventos sociales que permitan realzar y dar a conocer las tradiciones, costumbres, gastronomía, danza, música, deporte y artesanías del municipio.	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b,
Líneas de acción		
1.1. Estructurar la logística del evento social: "Compartiendo mi cultura". 1.2. Ejecutar de manera anual dicho evento, en donde participen municipios vecinos de la Sierra Norte.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 10	Impacto
Contratación de un instructor de la Banda de Santo Domingo Cacalotepec	10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y	Fortalecer la identidad cultural de Ixtlán de Juárez,

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Adquisición y reparación de instrumentos musicales para San Juan Yagila	política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	beneficiar a su economía local, mediante la promoción de venta de sus artesanías, música, historia, inmuebles, turístico y ecoturismo.
Ampliación, remodelación y equipamiento de la Casa de la Cultura de Ixtlán de Juárez.		
Rehabilitación de la Casa Comunitaria de Santa María Jossa		
Construcción de Salón de Usos Múltiples de San Gaspar Yagalaxi		
Construcción de la Casa del Pueblo de Santa Cruz Yagavila		

Eje II. Planeta

Uso racional de los recursos naturales

Diagnóstico

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, define al desarrollo sustentable como el "proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en



medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras”

El aprovechamiento comunal de recursos forestales, hídricos y paisajísticos que se da en el municipio, que cuentan con atributos ecológicos, ambientales y sociales. Las localidades poseen bosques, la mitad de ellas los aprovecha comercialmente; y, en algunos casos, de ahí proviene más de 60 por ciento de sus ingresos.

Además, Ixtlán y Pueblos Mancomunados han incursionado en la transformación de materia prima, con la fabricación de muebles

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

para el mercado estatal y nacional. Cabe señalar que Ixtlán es líder en la región en el desarrollo de capacidades administrativas e industriales.

La actividad ecoturística de Ixtlán de Juárez (sustentada en rutas guiadas por bosques mesófilos a través de caminos prehispánicos; en cascadas como el arco de Yahuela; la ascensión en bicicleta hasta Los Pozuelos, desde cuya cima se puede admirar el bosque, el Río Grande y el Zempoaltépetl; un lugar llamado Launa Seca y especies endémicas como ejemplares de ardilla, comadreja, armadillo, puerco espín, tapir, nutria, entre otras.



En la localidad de Yagalaxi, se cuenta con zonas hídricas y boscosas, mismas que representan la conducción de aguas negras, estancadas, que emiten olores y partículas insalubres, lo que trae consigo que en tiempos de sequía el agua no circula, asimismo contamina las partes aledañas en la parte alta de la Sierra; En cuanto a las zonas boscosas, son ocupadas como potreros para el ganado bovino, con la finalidad de alimentarlos y comercializarlos para así obtener ingresos económicos, uno de los problemas causados por el uso dado a estas zonas, es la roza, tumba y quema de recursos naturales.

En la localidad de Tiltepec y la Luz, los recursos naturales con los que se cuenta son manantial de agua, arroyos, ríos, cascadas, zonas boscosas, flora para el consumo de los habitantes. El manantial es la fuente principal de abastecimiento de agua, por lo tanto en tiempos de sequía, la mayoría de

pobladores carece del recurso vital, asimismo algunos arroyos se encuentran contaminados, debido a la tira de basura en canales de agua, la flora y la fauna con la que se cuenta en estas localidades, tienen fines de consumo comestible, doméstico y medicinal, por lo tanto, algunos recursos (especies de fauna) se encuentran en peligro de extinción. En cuanto al uso del uso, se cuentan con suelos fértiles para el cultivo de maíz, frijol y pastos para animales domésticos, sin embargo, es insuficiente para abastecer las necesidades de todos los comuneros.

La explotación de los árboles en los bosques cada vez incrementa más, con la



finalidad de elaborar muebles de madera, convertirlos en leña para usarlo como combustible para cocinar y para su comercialización; en Ixtlán de Juárez, se cuentan con 500 hectáreas de bosques en conservación, mismas que no tienen aprovechamiento

forestal, no cuenta con plagas, se limita la cacería de fauna.

En la cabecera municipal, existen recursos naturales abundantes, como la cuenca de shoo.betto, en donde se capta agua para consumo humano y es usado como criadero de truchas; el río del arco usado como captación de agua para uso humano, río de rhanita usado como criadero de truchas y alevines y el arroyo shoo-tienda y shooria que no tiene ningún uso debido a la contaminación con la que cuenta.

Los recursos minerales existentes en el municipio son el oro en las siguientes localidades: Cabecera municipal, Santa María Yahuiche, La Luz y Santa Cruz Yagavila; en San Juan Yagila se presume que en el río existe petróleo.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Aprovechar la productividad de los recursos naturales que existen en el municipio, privilegiando su conservación y protección.	11	11.a
Estrategia		
1.1. Conservar los recursos naturales, mediante la protección y vigilancia del uso que se les da.	6,9,11	6.1,63,9.1,9.4, 11.1, 11.3, 11.4, 11.a
Líneas de acción		
1.1.1. Vigilar el uso de los recursos naturales de manera periódica. 1.1.2. Ejecutar un informe con las consecuencias y el porcentaje de desgaste natural que tienen los recursos, de manera anual.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
Elaborar el reglamento de protección de uso de recursos naturales.	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Aprovechar los espacios destinados al municipio, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de los pobladores, garantizando una planeación eficaz en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Realizar informes semestrales del desgaste de los recursos naturales.		
Coordinar los recorridos de vigilancia para proteger los recursos naturales.		

Manejo de Residuos Sólidos Diagnóstico

De acuerdo con el informe emitido por la SEMARNAT, conforme a lo estipulado en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), "los residuos sólidos urbanos son los que se generan en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas (p. e., de los productos de consumo y sus envases, embalajes o empaques) o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole".

Poner mayor atención en la contaminación de los suelos y agua, así como en los daños causados en la fauna y proliferación y transmisión de enfermedades, coadyuva a enfocar los escenarios con mayores daños provocados por los residuos sólidos urbanos.

Un buen manejo de los residuos sólidos urbanos, garantiza la protección de la salud de los pobladores, así como la reducción de enfermedades causadas por el contacto con desperdicios. Al mismo tiempo reduce de manera progresiva el daño a los recursos naturales y ecosistemas.

Los residuos sólidos, producidos por la población en general, representa un problema, ya que no se cuenta con una cultura de reciclaje y de separación de la basura, es importante regular los sistemas de recolección de la basura, ya que la dinámica para las familias de Ixtlán de Juárez, se basa en mezclar todos los residuos y traspasarlos al camión de la basura, teniendo como destino el mismo lugar, provocando de tal manera, la proliferación de enfermedades y partículas que almacenan enfermedades mediante la descomposición de los mismos residuos.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

La disposición final de la mayoría de los residuos, se almacena en el basurero municipal, algunos otros son quemados de manera inconsciente, provocando daños severos a la calidad del aire y capa de ozono.

La planeación que se pretende llevar a cabo consta de cuatro fases:

1. Separación de los residuos sólidos.
2. Transporte de los residuos sólidos.
3. Almacenamiento de los residuos sólidos.
4. Disposición final de los residuos sólidos.

En la primera fase, se ven involucrados los pobladores, ya que desde las viviendas, centros de comercio, escuelas, centros de salud y zonas de esparcimiento común, se llevará a cabo la separación de los residuos en las siguientes categorías:

- Papel
- PET
- Plástico
- Vidrio
- Orgánicos

La segunda fase, consta en el transporte de los residuos, destinando días específicos para la recolección de las categorías antes mencionadas.

La tercera fase, es un trabajo exclusivo de quienes son responsables de transportar la basura, debido a que consta en ordenar los residuos obtenidos, en los contenedores que correspondan.

La cuarta fase, la disposición final de los residuos sólidos, se refiere a tener presente que la basura no termine en los recursos naturales o áreas que no tienen como fin el almacenamiento de la basura.

Problemática identificada. El municipio tiene un programa de tratamiento de residuos, contando con un relleno sanitario, que en comparación con otras comunidades de la región, a través de los años se ha fortaleciendo la cultura del

manejo de residuos sólidos implementado por la autoridad municipal, a través de la regiduría de ecología específicamente. Existe una separación de residuos que permite el aprovechamiento de los desechos orgánicos para abonar las parcelas de cultivo y reciclar o comercializar los desechos como vidrio, PET entre otros.

En algunas agencias desafortunadamente aunque es mínima la contaminación, por el desconocimiento aun la basura se quema y se tira al aire libre, por lo que es importante que haya capacitación permanente y que a través de ella se genere una nueva conciencia en el cuidado de su medio ambiente.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con un manejo óptimo de los residuos sólidos de Ixtlán de Juárez.	3	3.9
Estrategias		
1.1. Implementar un conjunto de acciones guiadas que conlleven al buen manejo de residuos sólidos.	3	3.9
1.2. Disminuir la contaminación en suelos y cuerpos de agua causada por el mal manejo de los residuos sólidos.	3,6,7,14	3.9, 6.3, 7.a, 14.1
Líneas de acción		
1.1.1. Elaborar un Plan de acción para el manejo de los residuos sólidos de Ixtlán de Juárez. 1.1.2. Elaborar un instrumento de evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan de acción para el manejo de los residuos sólidos. 1.1.1. Medir de manera anual la reducción del impacto en suelos y cuerpos de agua, a partir de la implementación del plan de acción. 1.1.2. Multar a las personas que viertan sus residuos sólidos en áreas que no estén destinadas al almacenamiento de los desperdicios.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 3	Impacto
Elaboración del plan de acción para el manejo de los residuos sólidos	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Reducir la contaminación en suelos, aire y agua en proporciones considerables, coadyuvando al mejoramiento de los ecosistemas, conservación de los recursos naturales y heredar a las generaciones futuras mejores condiciones de vida.
Reglamentar las multas para quienes arrojen residuos sólidos a suelos y agua		

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Diagnóstico

"El Ordenamiento Territorial u Ordenación Territorial (OT) puede constituir una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral" (Sánchez, 2014, p.1)

Contar con una serie de normativas, acciones y disposiciones municipales que regulen el crecimiento de la población en Ixtlán de Juárez, mediante estrategias y acciones de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, permitirá distribuir de manera ordenada y correcta los espacios de la superficie territorial con los que cuenta el municipio.

En la región de la Sierra Norte, existen 24 sistemas de servicio de drenaje y alcantarillado, la concentración se ubica en Ixtlán de Juárez, posee 2 plantas de tratamiento; a nivel región se cuentan con 12 plantas de tratamiento de aguas

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

residuales, cuenta con 3 hospitales de Servicios de Salud de Oaxaca, uno de ellos ubicado en el municipio.

Las bases legales para elaborar y ejecutar el plan de desarrollo urbano en el municipio, son la Ley General de Asentamientos Humanos, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley Estatal de Desarrollo Urbano de Oaxaca, así como los reglamentos correspondientes al estado de Oaxaca.

Tomar en cuenta el análisis de los contextos físicos naturales, medio físico transformado, socioeconómico y el historial de la planeación de desarrollo urbano, crecimiento demográfico, desarrollo y crecimiento de las actividades económicas productivas y el desgaste de los recursos naturales, es esencial para implementar una planeación de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que beneficie a toda la población. A continuación se especifican los contextos antes mencionados.

Contextos físicos naturales.

Diagnosticar y evaluar los recursos existentes en el municipio, tomando en cuenta aspectos culturales e históricos, flora y fauna terrestre y acuática, la localización y tipos de suelo en todas las localidades y cabecera municipal, así como la fisiología, hidrología, climas, porcentaje de contaminación en agua, suelo, aire.

Realizar un informe en donde se especifiquen los recursos naturales que con mayor frecuencia se explotan con fines productivos y de consumo individual; tomando en cuenta indicadores que permitan medir y evaluar los avances o desventajas para la distribución y calidad de vida de la población rural y urbana, a partir de un enfoque integral y sostenible.

Medio físico transformado.

Diagnosticar y evaluar los sistemas de dispersión y organización de los centros de población semiurbana y rural, tomando en cuenta las características naturales de la

superficie territorial y las necesidades de las familias, ubicando la delimitación del entorno y la identificación de las zonas de crecimiento urbano más desarrolladas.

Turismo.

Diagnosticar de manera anual, desde hace 5 años (2015), la situación y crecimiento de la actividad turística en las zonas más visitadas de Ixtlán, así como las áreas que podrían tener potencial como zonas de atractivo turístico.

Uso de los recursos naturales (suelo, agua).

Identifica las áreas naturales protegidas o zonas de desgaste por actividad productiva y agropecuaria; Determinar el uso que se le brinda al suelo y a los cuerpos de agua, en zonas de desarrollo urbano, semiurbano y rural, tomando en cuenta el crecimiento demográfico, de crecimiento urbano habitacional (viviendas), infraestructura social y transporte.

El crecimiento demográfico catalogado por localidades, permitirá la distribución óptima de la población, analizando los grupos quinquenales, sexo, efectos e índices migratorios e indígenas, así como las proyecciones demográficas.

Problemática Identificada. Actualmente se requiere actualizar el plan de ordenamiento territorial en el ámbito municipal, ya que las autoridades municipales consideran pertinente la planeación del territorio, con el objetivo de organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del mismo. Previendo las necesidades de la población y atendiendo las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión sobre la base de potencialidades y limitaciones del territorio y con ello evitar que la mancha urbana se incremente de manera desordenada y así mismo cuantificar la cantidad de superficie que requiere sobre todo conservar y preservar para el uso sostenible en el presente y con las próximas generaciones.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Relación directa	Relación indirecta
Objetivo		
1. Contar con una planeación que asegure el correcto ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el municipio.	11	11.a
Estrategia		
1.1. Aprovechar la superficie territorial del municipio mediante un Plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	4,8,11,12	4.7, 8.9, 11.4, 12.b
Líneas de acción		
1.1.1. Actualizar el Plan de ordenamiento territorial, con base en las necesidades actuales de la población. 1.1.2. Ejecutar las obras dispuestas en el ejercicio fiscal 2020, conforme al diagnóstico y priorización actual de manera ordenada y en apego con los lineamientos de impacto ambiental.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con las metas del ODS 11	Impacto
----------	-----------------------------------	---------

Actualización del Plan de ordenamiento territorial.	11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	Lograr un esparcimiento de calidad, en donde los pobladores tengan respuesta a sus demandas de los servicios de salud, educación, vivienda, economía y esparcimiento social. Lograr que la infraestructura ejecutada, contemple la sostenibilidad y aporte a la conservación del medio ambiente y ecosistemas.
---	---	--

Eje III. Prosperidad

Empleo

Diagnóstico

La superficie total del municipio se divide en las 12 localidades y la Cabecera, lo que representa el 100 por ciento del total del territorio, que son las siguientes:

USO DEL SUELO/HECTAREAS					
N.P.	LOCALIDAD	AGRICOLA	ASENTAMIENTO HUMANO	BOSQUES	SELVAS
1	IXTLÁN DE JUÁREZ	220	144	14810	4205
2	YAGALAXI-LA PALMA- LA JOSEFINA	385	18	1695	4286
3	TILTEPEC - LA LUZ	190	8	4130	5148
4	SANTA MARIA JOSAA	95	5	1460	465
5	SAN JUAN YAGILA	195	10	769	529
6	SANTIAGO TEOTLAXCO	220	11	3600	250
7	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	255	13	3188	1890
8	SANTA CRUZ YAGAVILA	250	13	2610	270
9	SANTA MARIA ZOOGOCHI	175	11	2560	135
10	SANTA MARIA YAHUICHE	72	6	568	65
	TOTALES X LOCALIDAD	2057	239	35390	17243

La actividad productiva principal de la población es la forestal que representa el 87.35 por ciento.



A lo anterior se concluye que el sistema de producción está conformado por la actividad y/o producción forestal, la actividad agropecuaria y otras fuentes adicionales de ingresos a través del comercio. La producción forestal es considerada como la más importante en la población ya que la mayor parte del territorio crecen bosques de Pino-Latifoliadas y Latifoliadas-Pino. La comunidad tiene autorizado 20,000 M³ rollo total árbol por año.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

El proceso de aprovechamiento de la materia prima forestal se realiza en el aserradero con estufado, así como la fábrica de muebles que está a cargo de la Empresa Comunal, donde todos los ciudadanos de la población se benefician con fuentes de trabajo y económicamente en el aprovechamiento de los recursos forestales, pero así también, hacen actividades y/o labores como: recolección de semilla de pino, producción de plantas en el vivero forestal, actividades de reforestación y plantaciones forestales, aprovechamiento forestal sustentable, protección del suelo y el agua dentro de la zona de aprovechamiento, protección contra plagas y enfermedades e incendios forestales, aprovechamiento de los recursos no maderables y labores de protección, conservación y restauración de la áreas degradadas del bosque, para la realización de estas actividades está sujeto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS).

Señalando que todos los trabajos de operación y transporte que se lleva a cabo en el monte lo realizan personas de la comunidad; mencionando que existen alrededor de 30 camiones troceros son los que se encargan de acarrear la madera hacia las industrias forestales. El total de volumen promedio autorizado es de 20,000 m³ r.t.a., el cual, el 90 % de la madera se aprovecha y se da valor agregado y el 10 % es de desperdicio. La actividad forestal que se realiza en la comunidad se lleva a cabo por medio de un sistema de manejo forestal sustentable.

La ventaja competitiva que genera empleo es la de pagos de los servicios ambientales que generan los bosques y la empresa comunal en el aprovechamiento forestal (derribo, corte, extracción y acarreo de la madera). Esta población está reconocida a nivel nacional y estatal por la SEMARNAT que es una comunidad competitiva y económicamente rentable en materia forestal. Así también, está en propuesta y análisis el proyecto de ecoturismo para ofertar los servicios que ofrece la naturaleza;

el retraso de este proyecto se debe a la falta de fuentes de financiamiento por parte del gobierno del estado y del gobierno federal.

Productividad agropecuaria

La agricultura de temporal tanto en la cabecera como en las agencias está localizada mayormente en laderas y se considera como un cultivo secundario por lo reducido y accidentado de la superficie con que cuenta el municipio, por los cambios climáticos, las plagas, algunos suelos erosionados y por la falta de asesoría técnica, se hizo no rentable la producción de cultivos básicos; al campesino le conviene más comprar el maíz, frijol y trigo, que sembrarlos, ya que los gastos de insumos, el pago de los trabajadores, el tiempo de cuidado de la siembra y el tiempo que se lleva el cultivo son muy costosos, haciéndolo no rentable. Los agricultores están conscientes de esto, y además están sabedores de que por medio de asesorías técnicas, proyectos productivos y buen manejo de los terrenos se puede producirlas con diferentes cultivos agrícolas, generalmente en los terrenos de riego donde se puede sembrar hortalizas, flores y árboles frutales, así como métodos de irrigación e invernaderos para producciones agrícolas. Aunque también en terrenos de temporal y de riego se pueden criar ganado vacuno, bovino y equino ya que existen los medios y espacios para la crianza de ellos.

Los productores que tienen terrenos de riego generalmente son los que tienen sembrados árboles frutales de distintas variedades, regándolos en tiempos de sequía, así también dentro del poblado hay familias que tienen huertos de árboles frutales para consumo familiar.

En estos terrenos agrícolas la gente siembra sus cultivos básicos como maíz, frijol, trigo, haba, chícharo, calabaza y árboles frutales (Durazno, Peras y manzanas).

La actividad pecuaria es de tipo extensivo para todas las clases de ganado, el ganado por lo general anda en libre pastoreo en los montes del pueblo, esta actividad los

habitantes lo realizan de manera desorganizada, sueltan a sus animales en el bosque para que pasten y los buscan en determinado tiempo para proporcionarles sal, rastrojo de maíz y alfalfa.

El principal tipo de ganado que tienen los pobladores son: el vacuno, equino, caprino y el porcino, es muy poca la proporción de aves de corral, las aves las tienen a nivel de traspatio, entre las cuales tenemos: Guajolotes y las gallinas, principalmente.

La falta de asistencia técnica ha generado que sea baja la producción de ganado, por no tener conocimiento de cómo producir, manejar y alimentar los animales, existiendo suficientes terrenos agrícolas de riego para criar, manejar y cuidarlos.

Ecoturismo

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, sobre todo en la Cabecera y en su agencia Cacalotepec, se cuentan con varias cabañas que dan el servicio a los turistas que vienen de la ciudad de Oaxaca, de otros estados, del país y del mundo, ya que su interesante atractivo cuenta con la belleza escénica del paisaje del bosque, ríos, cascadas, la flora y fauna y su enorme diversidad de ecosistemas.

Abasto y comercialización

El consumo de los productos forestales comerciales de pino (trozos en rollo) está asegurada ya que cuenta con una industrias forestal propia en la cual se procesa la



de madera en rollo, casi la mayor parte de la madera elaborada en la zona de aprovechamiento se transforman en muebles que a su vez se comercializan en la ciudad de Oaxaca y en otros Estados.

Los habitantes de la población hacen sus compras de insumos (alimentos) directamente en el mercado municipal, así como en el Valle de Oaxaca, Los comerciantes que se dedican a vender ropa van directamente a comprarlas en las fábricas de ropa en la Ciudad de México o en la Ciudad de Puebla.

Los productos agrícolas y ganaderos que se producen en la cabecera y agencias son en su mayoría para autoconsumo y algunos excedentes son trasladados al mercado municipal, en los mercados de Oaxaca y los pueblos vecinos; las utilidades de estas actividades se destinan para sufragar otras necesidades como son el vestido y la construcción rural para las familias.

En la población podemos encontrar 90 tiendas de abarrotes incluyendo una tienda comunitaria, 3 depósitos de refrescos, 3 depósitos de cerveza, 4 miniferretería, 6 minipapelerías en donde los habitantes adquieren productos de primera necesidad para usos y consumo, podemos encontrar servicios de albañilería, 10 panaderías que emplean a 40 personas, 4 balconerías que emplean 20 personas, 6 carpinterías que

también emplean 18 personas. Existen 3 grupos que se dedican a la cría de truchas, en donde la mayoría cuenta con restaurantes.

Existe 1 molino de nixtamal, que son administrados por el síndico municipal.

Problemática identificada. En la cabecera los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son a través del comercio. Por otro lado debido a que aquí se encuentra el distrito, a través de los años se han establecido las instituciones de gobierno del estado y federal, lo que permite que haya empleo como servidores públicos generando ingresos para sus familias. En el caso de las agencias, la mayoría de la población pertenece en su mayoría al sector agrícola, dedicándose a producir los cultivos básicos para autoconsumo y en su caso para vender sus productos en la cabecera municipal. Los salarios corresponden principalmente a un salario mínimo.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Impulsar a la economía local a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.	ODS 8	ODS 1, 3 y 5
Estrategias: Implementar proyectos productivos que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con que contamos basados en la sustentabilidad.	Meta 8.5	Meta 1.4, 3.9, 5.4 y 5.5

Líneas de Acción

1.1.1. Gestionar recursos para el establecimiento de proyectos productivos.

1.1.2. Mejoramiento de infraestructura forestal tecnificada para dar valor agregado a la materia prima.

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Establecimiento de proyectos productivos.	ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.	Al contar con infraestructura productiva tecnificada, los costos de producción disminuirán, a la vez que habrá más empleos para los ciudadanos del Municipio de Ixtlán de Juárez.
Mejoramiento de la infraestructura productiva urbana		
Mejoramiento de infraestructura forestal tecnificada.		

Caminos y Comunicaciones

Diagnóstico

El Municipio de Ixtlán se localiza en la región centro-norte del Estado de Oaxaca, en las estribaciones de la Sierra Madre de Oaxaca, también conocida como Sierra Juárez. La distancia de la cabecera municipal a la capital del Estado de Oaxaca es de 59 kilómetros aproximadamente partiendo del Monumento a Juárez, a la cual se llega por la carretera pavimentada federal No. 175 Oaxaca-Tuxtepec. Para acceder a sus agencias del rincón alto, con dirección a Tuxtepec por la carretera federal 175, a 45 minutos hay una desviación a mano derecha que comunica a través de un circuito de terracería, y por la otra para acceder a las agencias del rincón bajo, se llega primero

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

a Tuxtepec y por pavimento se llega a la Josefina, más adelante se localizan las demás comunidades.

Problemática Identificada

Afortunadamente para llegar a la Cabecera Municipal la totalidad de carretera federal se encuentra pavimentada y el traslado se puede realizar a través del Sitio de Taxis "Ixtlán", así como por autobuses y colectivos que transitan por dicha carretera. Sin

embargo es

importante

mencionar que el

trayecto para

llegar a las

agencias, la

mayoría de estas

aun sus caminos

son de

terracería, lo que



provoca la dificultad para acceder, sobre todo en temporada de lluvias.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Mejorar la infraestructura productiva, que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y equitativo entre hombres y mujeres.	ODS 9	ODS 8 y 12
Estrategia: 1.1. Conservar y ampliar la infraestructura de caminos pavimentados, revestidos y de terracería en las Agencias del	Meta 9.1	Meta 8.3 y 12.2

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

municipio de Ixtlán con el apoyo de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT).		
Líneas de Acción 1.1.1. Gestionar coinversión de recursos con la estancia federal y estatal para atender la modernización, mejoramiento y apertura de caminos y puentes. 1.1.2. Impulsar el comercio dentro y fuera del municipio, facilitando la transportación de la mercancía vía terrestre.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Modernización y ampliación de camino de terracería de las agencias municipales y de policía	ODS 9. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	El contar con infraestructura en buenas condiciones, les permite a las comunidades avanzar en su desarrollo, ya que el traslado de personas y productos es más eficiente, así como se evita afectaciones a los vehículos y posibles accidentes.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Eje IV. Paz

Seguridad pública municipal

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal emitidos por el INEGI, la seguridad pública “planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de la Policía Preventiva, Tránsito y Bomberos, dentro de la jurisdicción del territorio municipal o delegacional, según corresponda. Implementar medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio o delegación”.



En Ixtlán de Juárez es prioridad, garantizar la seguridad pública a todos los habitantes, por un lado se cuenta con un grupo de topiles nombrados por la asamblea y por lo otro cuenta con un cuerpo de policías con sueldo debidamente acreditados ante la Secretaría de Seguridad Pública que se encarga de preservar y guardar el orden y la justicia en la comunidad, coordinado por el comandante o jefe de la policía municipal, quien acata todas las órdenes que recibe del Síndico Municipal, como su jefe inmediato.

En cuanto a los topiles, está conformado por pobladores del mismo municipio, la mayoría de ellos son población

joven, quienes realizan un servicio a la comunidad, haciendo actividades administrativas. Dichos jóvenes no reciben gratificación alguna por ello, sin embargo cuentan con historial para formar parte del cabildo posteriormente, dada la modalidad de organización municipal: usos y costumbres.

En este sentido la Seguridad Pública en Ixtlán de Juárez es relevante ya que se cuenta con un reglamento interno municipal, en donde se establecen los principios y las reglas

bajo las cuales los habitantes deben actuar, con la finalidad de garantizar la seguridad pública, por otra parte, aquellos ciudadanos que no hagan valer dicho documento interno municipal reciben castigos, que van desde la aprensión



por parte del cuerpo de policías, encierro en las celdas de la cárcel municipal, a la salida bajo fianza.

Relaciones de poder.

El presidente municipal en coordinación con su cabildo, así como los Agentes tienen el poder de convocar a los ciudadanos a asambleas, reuniones, tequios, eventos sociales, entre otros, de igual manera, la autoridad de bienes comunales en coordinación con la autoridad municipal tienen el poder de convocar asambleas, reuniones, tequios, entre otros eventos.

Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.

En el transcurso de los días del año, la autoridad municipal mediante las asambleas promueve la participación ciudadana, mediante el "Tequio", donde realizan trabajos para beneficio social a favor de la población. De manera periódica la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general y ésta es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.

El municipio siempre ha tenido buena relación y buena comunicación con las diferentes dependencias gubernamentales federales y estatales, no es conflictivo con los demás municipios circunvecinos de la región.

Protección civil.

Debido a los fenómenos meteorológicos suscitados en años recientes, en específico con los sismos que generaron ciertos daños en viviendas y en infraestructura pública, la autoridad municipal se ha dado a la tarea de concientizar a la población sobre las medidas de protección civil y las actividades para prevención de desastres.

Problemática general del eje Paz.

En la actualidad tanto en la cabecera, como en las agencias se mantiene la paz y la armonía, esto debido a que por años se tiene una buena organización interna en materia de seguridad, por un lado las corporaciones de topiles por nombramiento de la asamblea comunitaria son quienes se encargan de la seguridad de sus habitantes, y en la cabecera propiamente hay un cuerpo policiaco debidamente acreditado ante las instancias de seguridad estatal que reciben capacitación permanente, por lo que es raro que sucedan situaciones que rebasen la capacidad de respuesta del municipio, sin embargo por el desconocimiento de las funciones de las autoridades en este caso en las agencias por el tiempo que duran en el cargo, cuando suceden contingencias

por fenómenos naturales o en este caso la pandemia del COVID19, si se ponen en aprietos la forma de responder, requiriendo el apoyo de las instituciones de seguridad y de protección civil para hacer frente ante alguna situación de riesgo. Actualmente el municipio requiere actualización del Bando de Policía y gobierno.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Garantizar la Seguridad Pública a los habitantes de Ixtlán de Juárez, con la finalidad de hacer valer sus derechos humanos.	ODS 16	ODS 10 y 11
Estrategias: Reducir los índices de inseguridad social brindando el equipo necesario a los policías municipales para que puedan ejercer las funciones operativas que les corresponden.	Meta 11.2	Meta 10.3, 10.4 y 10.5
Líneas de acción 1.1.1. Dotar equipo y capacitar a los policías municipales para mejorar sus funciones. 1.1.2. Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Elaboración y/o actualización del Bando de Policía y Gobierno.	ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones	Se fortalecerán las estructuras operativas de las áreas de seguridad en el municipio para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del
Equipamiento y capacitación al cuerpo de policías municipales.		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Integración del Consejo Municipal de Protección Civil y Brigadas.	eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	orden y la paz pública.
---	---	-------------------------

Eje V. Alianzas

Diagnostico

Finanzas Públicas Municipales



En cuanto a este apartado, el Municipio de Ixtlán de Juárez, de 1998 a la fecha recibe recursos económicos a través de la federación de los ramos 28 que es para gasto corriente y del ramo 33, en sus fondos III que se invierte en obras de infraestructura básica para reducir los índices de rezago social, y el Fondo IV para fortalecer la seguridad pública municipal.

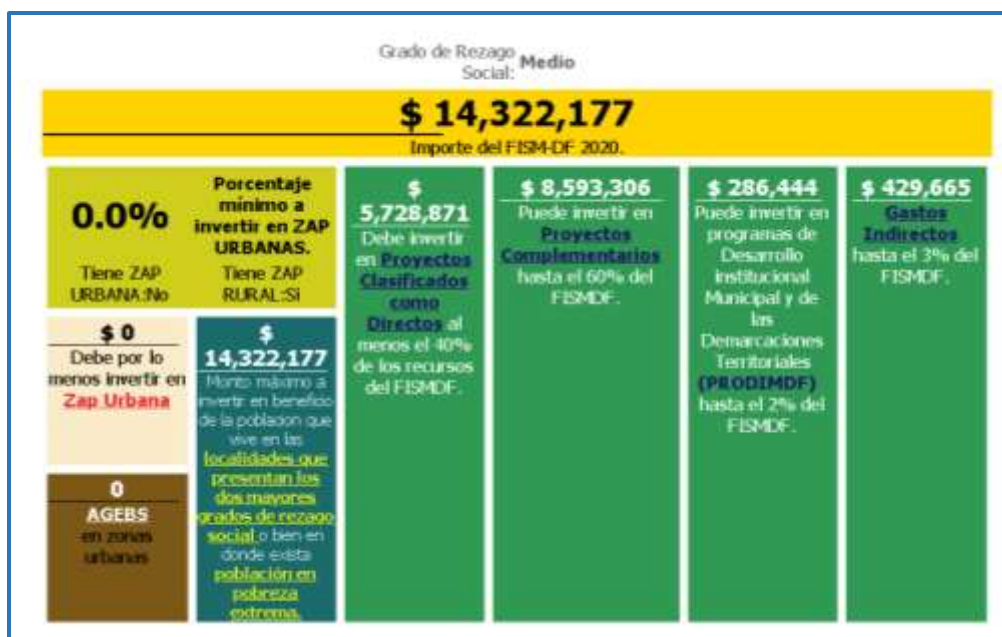
Cuentan con recursos económicos que se obtienen del aprovechamiento forestal, el cual se invierte en actividades forestales y en algunos casos para ejecución de obras en la comunidad.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020, de acuerdo al portal SISPLADE, ascienden a:

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Datos proporcionados por la página [www. SISPLADE 2020](http://www.SISPLADE2020)

Desarrollo Institucional

El gobierno del municipio de Ixtlán de Juárez es electo mediante el principio de usos y costumbres. El gobierno le corresponde al ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, un síndico procurador municipal y el cabildo integrado por seis regidores. Todos son electos mediante los usos y costumbres para un periodo de tres años que pueden ser renovables para un periodo adicional inmediato.

Coordinación y Gestión municipal

La coordinación y gestión municipal se realiza cada año, ya que el cambio de autoridades es por el mismo tiempo, en el cual inicia con el proceso de entrega recepción entre autoridades municipales entrantes y salientes; posteriormente acuden a la ciudad de Oaxaca, para realizar el proceso de acreditación. Una vez concluido este proceso inician y dan seguimiento a las actividades que conciernen a las

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

necesidades de la comunidad, teniendo como guía el plan municipal de desarrollo y los diferentes proyectos que en su momento habrán de ejecutarse con el financiamiento de las instituciones de gobierno.

Buenas prácticas del gobierno municipal

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general de ciudadanos/comuneros, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales y presidente del consejo de vigilancia, ya que los acuerdos los toman en consenso para que puedan proceder. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

La autoridad municipal está integrada por: un Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidora de Hacienda, Regidor de Obras y Mercados, Regidora de Salud, Regidora de Educación, Regidor de Deporte, Cultura y Recreación, Alcalde Único Constitucional, Secretario y Tesorero Municipal y los Policías Municipales. En las agencias Municipales y de policía, están integradas por un Agente Municipal, Secretario y Tesorero de la agencia municipal y de más colaboradores (Comités).



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Las Autoridades de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia, se encargan de administrar y vigilar los aprovechamientos maderables.

La comunidad, a lo largo de sus actividades forestales, ha alcanzado obtener el reconocimiento y la certificación lo que indica tener prestigio Nacional y Mundial, por el cuidado que le dan y han dado los comuneros a sus bosques. En la actualidad la comunidad recibe algunos apoyos institucionales tanto del Gobierno Estatal como Federal y no gubernamental.

Transparencia y Rendición de Cuentas

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de esta administración y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si estamos haciendo correctamente lo que difundimos y publicamos a la ciudadanía.

La transparencia y la rendición de cuentas de los recursos se reflejan en las obras que cada autoridad municipal construye. También se refleja cuando la autoridad municipal hace su informe final ante la asamblea general de ciudadanos. Durante el informe todo ciudadano tiene derecho de opinar y hacer preguntas a las autoridades, como también las autoridades tienen la obligación de contestar y aclarar las dudas de los ciudadanos ante la asamblea.

En dado caso de que la autoridad no resuelva las dudas de los ciudadanos, la asamblea es el último el que decide si se aprueba el informe presentado. En dado caso de que no se apruebe, la asamblea pide que se les haga una auditoria a las autoridades, ahí es donde se determinan los errores, los malos manejos y/o aclaraciones; por último, la asamblea es la que determina el castigo de los infractores.

Municipio Digital

La presente administración tiene el reto de desarrollar nuevas tecnologías de digitalización para mejorar la comunicación, el seguimiento de procesos y la simplificación de trámites internos y externos.

Problemática general del eje Alianzas.

Uno de los problemas principales en la cabecera y en las agencias, es que hasta el momento no se cuenta con un servicio de internet de calidad por la capacidad de la antena, lo que dificulta la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, además de que el desconocimiento en el uso correcto del internet ocasiona una pérdida de tiempo, además de generar ciertos hábitos en perjuicio de la persona y de la sociedad.

En algunos casos la falta de conocimientos de las personas que llegan a los cargos, el tiempo corto que duran en el cargo que es honorífico, así como el no contar con un salario fijo que les permita realizar sus actividades administrativas, porque solo se considera un servicio social a la comunidad, dificulta el proceso normal de gestión en la administración pública municipal.

El tiempo que duran las personas en el cargo, impide que se dé un seguimiento completo a sus gestiones y por lo tanto a resolver las diferentes las problemáticas de la comunidad.

En el Municipio aunque en los últimos años se ha incrementado considerablemente el F3 del ramo 33, aun se batalla por atender la mayor parte de las necesidades en infraestructura básica, una por el incremento en la población de la cabecera, que al realizar nuevas construcciones requiere de servicios básicos, y por la otra debido a que la asignación de recursos se otorga en su mayoría a sus Agencia Municipales y de Policía para solventar las carencias sociales. Así mismo se requiere generar capacidades institucionales y de gestión, para mejorar el desempeño de los funcionarios, identificar y atender las necesidades de la población de manera

eficiente y oportuna, agilizando los procesos de gestión, a través de coinversión de recursos con las diferentes instancias de gobierno.

Contribución directa e indirecta a los ODS y metas de la Agenda 2030

Resumen narrativo	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivo: Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, así como la coordinación interinstitucional para desarrollar las capacidades de los servidores públicos, aprovechando las tecnologías de la información.	ODS 17	ODS 10 y 16
Estrategias: Realizar talleres y reuniones de capacitación de manera periódica presencial y en línea con las instituciones de los Gobiernos Estatal y Federal.	Meta 17.1 y 17.7	Meta 10.2, 16.5, 16.6 y 16.10
Líneas de Acción 1.1.1. Realizar talleres de capacitación a servidores municipales sobre el ejercicio de la administración pública y en el uso de tecnologías de la información. 1.1.2. Crear una página web municipal, y mediante gestión otorgar acceso gratuito de internet a la ciudadanía.		

Proyectos orientados por los ODS dentro de las atribuciones municipales

Proyecto	Relación con el ODS	Impacto
Elaboración de un proyecto de recaudación de recursos públicos	ODS 17. Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	Al tener varias fuentes de ingresos propios y externos se tiene la posibilidad de invertir en mejorar la infraestructura, generando empleo a la ciudadanía.
Firma de convenio de colaboración en transparencia y rendición de cuentas.		

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Elaboración de página web del municipio y gestión de Internet público gratuito.		
---	--	--

Programación y Presupuestación

La planeación municipal requiere de un proceso enfocado a la Gestión para Resultados, la cual nos lleva al desarrollo de la programación enfocada al cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio del gasto, que a su vez, se encuentran alineados al documento rector que es el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) abarca un conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que incorporan sistemáticamente el desempeño observado y esperado de las instituciones en la ejecución del gasto como insumo central en la toma de decisiones presupuestales.

El enfoque principal del PbR, lo constituye la generación de valor público o bienestar, es decir, el desempeño en términos de los resultados generados como consecuencia del gasto.

El Ciclo Presupuestario comprende las siguientes etapas:

- Planeación;
- Programación;
- Presupuestación;
- Ejecución;
- Control;
- Seguimiento;
- Evaluación; y
- Rendición de Cuentas.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

La etapa de Programación tiene como base el análisis de una problemática, que ésta se puede identificar en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, además de incluir los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros con los que se cuentan; una vez analizada la problemática, el quehacer municipal se agrupa en Programas Presupuestarios, los cuales identifican las principales acciones de gobierno para proporcionar los servicios públicos a la ciudadanía.

En la etapa de Presupuestación, el Gobierno Municipal realiza su Presupuesto de Egresos en donde se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos para el cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022; lo anterior, a través de los Programas Presupuestarios y los Programas Operativos Anuales que de ellos se derivan.

En coordinación estrecha y permanente con el Gobierno Estatal y Federal y con el apoyo de otros actores públicos, privados y sociales, la administración municipal de Ixtlán de Juárez deberá gestionar los recursos necesarios para la realización de los proyectos estratégicos identificados en este Plan, esto en concordancia con los recursos que el municipio recibe en cada ejercicio presupuestario.

Las principales fuentes de financiamiento para los proyectos identificados a nivel municipal es el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). En la siguiente tabla se muestra los diferentes proyectos por localidad con recursos del FISM.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN 2020 - 2021				
PROYECTO	AÑO(S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable en el Paraje "Las Cruces" en Ixtlán de Juárez	2020	Regidor y comité de obras.	2,060,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable (la Serranita I, La Serranita II, La Serranita III, Laa Tzia III, Laxiaruani I, Laxiaruani II, Yaa Guu; en Ixtlán de Juárez	2020	Regidor y comité de obras.	759,003.73	FISM-DF
Mejoramiento de tanque de almacenamiento de Agua Potable en el Paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	2021	Regidor y comité de obras.	344,173.65	FISM-DF
Rehabilitación del sistema de riego tecnificado en el paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	2021	Regidor y comité de obras.	859,354.25	FISM-DF
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Ixtlán de Juárez	2021	Regidor y comité de obras.	59,288.82	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 16 de septiembre en Ixtlán de Juárez	2021	Regidor y comité de obras.	1,200,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle 16 de septiembre (frente al mercado) en Ixtlán de Juárez	2020	Regidor y comité de obras.	500,000.00	FISM-DF
Construcción de cuartos dormitorios 3a. Etapa en La Luz	2021	Agente Municipal	653,280.71	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al panteón municipal en Santo Domingo Cacalotepec	2020	Agente Municipal	1,650,000.00	FISM-DF
Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en Santo Domingo Cacalotepec	2020	Agente Municipal	937,994.09	FISM-DF
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santo Domingo Cacalotepec	2020	Agente Municipal	1,545,000.00	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Principal en La Palma	2020	Agente Municipal	440,720.72	FISM-DF
Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en San Miguel Tiltepec	2021	Agente Municipal	813,188.23	FISM-DF

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en Santa Cruz Yagavila	2021	Agente Municipal	1,160,304.54	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Josefa Ortiz de Domínguez e Independencia en Santa María Yahuiche	2021	Agente Municipal	325,665.31	FISM-DF
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santa María Yahuiche	2020	Agente Municipal	159,650	FISM-DF
Construcción de 3 aulas en la escuela primaria Revolución clave: 20DPB0747X en Santiago Teotlasco	2020	Agente Municipal	982,846.20	FISM-DF
Construcción de cuartos dormitorios en San Gaspar Yagalaxi	2020	Agente Municipal	861,940.52	FISM-DF
Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en Santa María Josaa	2020	Agente Municipal	317,864.94	FISM-DF
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Santa María Zoogochi	2020	Agente Municipal	1,002,347.12	FISM-DF
Construcción de Cuartos Dormitorios en San Juan Yagila	2020	Agente Municipal	898,992.26	FISM-DF
Construcción de Sanitarios con Biodigestor en San Juan Yagila	2020	Agente Municipal	2,700,000.00	FISM-DF
Construcción de Techo Firme en La Josefina	2020	Agente Municipal	1,129,103.08	FISM-DF

Metas e indicadores

METAS E INDICADORES 2020 - 2021			
PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Rehabilitación de la Línea de Conducción del Sistema de Agua Potable en el Paraje "Las Cruces" en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable (La Serranita I, La Serranita II, La Serranita III, La Tzia III, Laxiaruani I, Laxiaruani II, Yaa Guu; en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Tanque de almacenamiento de agua rehabilitado/ viviendas beneficiadas *100	Anual

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Mejoramiento de tanque de almacenamiento de Agua Potable en el Paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Tanque de almacenamiento de agua mejorado/ viviendas beneficiadas *100	Anual
Rehabilitación del sistema de riego tecnificado en el paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua de riego	Kilómetros rehabilitados/número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 16 de septiembre en Ixtlán de Juárez	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle 16 de septiembre (frente al mercado) en Ixtlán de Juárez	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje.	Red de drenaje rehabilitada / número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios 3a. Etapa en La Luz	Proporción de viviendas beneficiadas con la construcción de cuartos dormitorios	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al panteón municipal en Santo Domingo Cacalotepec	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en Santo Domingo Cacalotepec	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de tratamiento de aguas	Planta de tratamiento de aguas residuales construida / número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santo Domingo Cacalotepec	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la Calle Principal en La Palma	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en San Miguel Tiltepec	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de cuartos para baño	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en Santa Cruz Yagavila	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Josefa Ortiz de Domínguez e Independencia en Santa María Yahuiche	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santa María Yahuiche	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de 3 aulas en la escuela primaria Revolución clave: 20DPB0747X en Santiago Teotlasco	Proporción de alumnos beneficiados con las aulas	escuelas construidas / número de matrícula inscrita en las escuelas *100	Anual
Construcción de cuartos dormitorios en San Gaspar Yagalaxi	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de cuartos dormitorios	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en Santa María Josaa	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de cuartos para baño	cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	Anual
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Santa María Zoogochi	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de Cuartos Dormitorios en San Juan Yagila	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de cuartos dormitorios	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	Anual
Construcción de Sanitarios con Biodigestor en San Juan Yagila	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de biodigestor	Sanitarios con biodigestor construidos / número de viviendas beneficiadas *100	Anual
Construcción de Techo Firme en La Josefina	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de techo firme	Techos firmes construidos / viviendas beneficiadas *100	Anual

Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estará contemplada en los Programas Operativos Anuales, donde, se establecerá el presupuesto, las fuentes refinanciamiento, las metas e indicadores que permitirán el cumplimiento de las acciones de gobierno y las dependencias responsables de implementarlas. En este sentido, el PMD considera al seguimiento y evaluación como

componentes necesarios, que permiten valorarla eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

El proceso de evaluación estará a cargo de la Contraloría Municipal, quien revisará el desempeño de las áreas de la administración municipal, con énfasis en los programas y proyectos sustantivos.

Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Aún hay una parte de las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje, lo que puede generar enfermedades	Rehabilitación de la línea de Conducción del Sistema de Agua Potable en el Paraje "Las Cruces" en Ixtlán de Juárez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	4 km	2500	Sistema de agua potable construido / número de beneficiarios *100	2,060,000.00	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en las localidades (la Serranita I, La Serranita II, La Serranita II, Laa Tzia LII, Laxiaruani I, Laxiaruani II, Yaa Guu; en Ixtlán de Juárez, es insuficiente respecto al número de pobladores.	Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable (la Serranita I, La Serranita II, La Serranita II, Laa Tzia LII, Laxiaruani I, Laxiaruani II, Yaa Guu; en Ixtlán de Juárez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1,500 M3	2500	Tanque de almacenamiento de agua rehabilitado / viviendas beneficiadas *100	759,003.73	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en el Paraje Yaa Guu, es insuficiente respecto al número de pobladores.	Mejoramiento de tanque de almacenamiento de Agua Potable en el Paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1	1,072 M3	2500	Tanque de almacenamiento de agua mejorado/viviendas beneficiadas "100	344,173.65	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Limitación en los sistemas de producción agrícola debido a la falta de un sistema de riego que potencie la actividad productiva	Rehabilitación del sistema de riego tecnificado en el paraje Yaa Guu en Ixtlán de Juárez	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	7KM	2500	Kilómetros rehabilitados/número de beneficiarios*100	859,354.25	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda,	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares	La distribución de agua en la cabecera municipal, es insuficiente respecto al	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Ixtlán de Juárez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1KM	2500	Sistema de agua potable construido/número de	59,288.82	FISM-DF	2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		contribuyendo a su bienestar.	básicos de la vivienda.	habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias.	número de pobladores.						beneficiarios *100			
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias.	Las condiciones de la calle 16 de septiembre son malas, debido a sus características de terracería, dificulta el tránsito del peatón y vehículos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 16 de septiembre en Ixtlán de Juárez	11	11.3	250M2	2500	m2 pavimentos/número de beneficiarios *100	1,200,000.00	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias.	Acceso limitado al servicio de drenaje en la calle 16 de septiembre, dificulta el desecho de aguas negras.	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle 16 de septiembre (frente al mercado) en Ixtlán de Juárez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	60ML	2500	Red de drenaje rehabilitada / número de beneficiarios *100	500,000.00	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de cuartos dormitorios 3a. Etapa en La Luz	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15 VIVIENDAS	110	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	653,280.71	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Las condiciones de la calle que conduce al panteón municipal son malas, debido a sus características de terracería, dificulta el tránsito del peatón y vehículos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al panteón municipal en Santo Domingo Cacalotepec	11	11.3	350 M2	502	m2 pavimentos/número de beneficiarios *100	1,650,000.00	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias.	Alta contaminación en zonas habitadas mediante el incorrecto desecho de aguas residuales.	Construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales en Santo Domingo Cacalotepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3	120 M2	502	Planta de tratamiento de aguas residuales construida /número de beneficiarios *100	937,994.09	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en la localidad de Santo Domingo Cacalotepec, es insuficiente respecto al número de pobladores.	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santo Domingo Cacalotepec	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3 KM	502	Sistema de agua potable construido /número de beneficiarios *100	1,545,000.00	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas.	Las condiciones de la calle principal en la Palma son malas, debido a sus	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la	11	11.3	1,000 M2	380	m2 pavimentos/número de beneficiarios *100	440,720.72	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		vivienda, contribuyendo a su bienestar.	servicios básicos de la vivienda.	particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	características de terracería, dificulta el tránsito del peatón y vehículos.	Calle Principal en La Palma								
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en San Miguel Tiltepec	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	24 VIVIENDAS	120	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	813,188.23	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de	Las condiciones de la calle principal en Santa Cruz Yagavila son malas, debido a sus características de terracería, dificulta el tránsito del	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal en Santa Cruz Yagavila	11	11.3	1,000 M2	595	m2 pavimentos / número de beneficiarios *100	1,160,304.54	FISM-DF	2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
				obras en zonas con mayores carencias	peatón y vehículos.									
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Las condiciones de la calle Josefa Ortiz e Independencia son malas, debido a sus características de terracería, dificulta el tránsito del peatón y vehículos.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de las calles Josefa Ortiz de Domínguez e Independencia en Santa María Yahúiche	11	11.3	2,800 M2	182	m2 pavimentos/número de beneficiarios *100	325,665.31	FISM-DF	2021
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en la localidad de Santa María Yahúiche, es insuficiente respecto al número de pobladores.	Rehabilitación de la línea de conducción del sistema de agua potable en Santa María Yahúiche	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	3,100 ML	182	Sistema de agua potable construido/número de beneficiarios *100	159,650	FISM-DF	2020
Personas	Educación	Elevar la calidad de los servicios educativos de	1. Modernizar el equipo y mobiliario de	1.1. Llevar un control interno del mobiliario con el que cuenta	La demanda de la matrícula escolar es mayor al	Construcción de 3 aulas en la escuela primaria Revolución	1, 4	1.1, 1.2, 1.4,	144 M2	180	Num. de aulas construidas /	982,846.20	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Ixtlán de Juárez.	los centros educativos. 2. Incrementar la calidad de las competencias de los estudiantes, de acuerdo al nivel educativo.	cada institución educativa. 1.2. Cubrir las carencias de insumos en las escuelas, así como sustituir las que se encuentren en mal estado. 1.3. Modificar o ampliar la infraestructura de los inmuebles escolares. 2.1. Evaluar el desempeño docente de manera interna y comparar los resultados con las pruebas estandarizadas a nivel estatal. 2.2. Realizar de manera coordinada con los y las maestros, un instrumento de evaluación calificado para medir las competencias desarrolladas por los estudiantes.	número de instituciones educativas.	clave: 20DPB0747X en Santiago Teotlasco		4.1, 4.2			número de matrícula inscrita en las escuelas *100			

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de cuartos dormitorios en San Gaspar Yagalaxi	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	17 VIVIENDAS	68	Cuartos dormitorios construidos / número de beneficiarios *100	861,940.52	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de cuartos para baño 2a. Etapa en Santa María Josaa	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	9 VIVIENDAS	45	cuartos para baño construidos / número de beneficiarios *100	317,864.94	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal

Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	La distribución de agua en la localidad de Santa María Zoogochi, es insuficiente respecto al número de pobladores.	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Santa María Zoogochi	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	5 KM	514	Sistema de agua potable construido /número de beneficiarios *100	1,002,347.12	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de Cuartos Dormitorios en San Juan Yagila	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 VIVIENDAS	40	m2 pavimentados/número de beneficiarios *100	898,992.26	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Ixtlán de Juárez 2020 - 2021

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	El espacio de las viviendas particulares habitadas no cuenta con los espacios suficientes de acuerdo con el número de habitantes por vivienda.	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en San Juan Yagila	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 VIVIENDAS	60	Sanitarios con biodigestor construidos / número de viviendas beneficiadas *100	2,700,000.00	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Lograr que todos los habitantes cuenten con los servicios básicos de la vivienda, contribuyendo a su bienestar.	1. Ejecutar obras en beneficio de las personas que carezcan de más servicios básicos de la vivienda.	1.1. Realizar censos internos de los servicios de la vivienda con los que se cuenta en las viviendas particulares habitadas. 1.2. Dar prioridad a la ejecución de obras en zonas con mayores carencias	Las viviendas de la localidad La Josefina, carecen de techos firmes, la mayoría de ellas cuentan con techos que exponen la integridad de las familias.	Construcción de Techo Firme en La Josefina	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	110 VIVIENDAS	410	Techos firmes construidos / viviendas beneficiadas *100	1,129,103.08	FISM-DF	2020

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Anexos

Acta de integración del CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

JEFE DE MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

En el municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día doce de marzo del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Luis Pacheco Rodríguez en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 233 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Responsabilidades Federales; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Fondo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1.2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
- 4.1. Integrantes.
- 4.2. Funciones del Consejo.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El presente acta se integra en el Módulo de Enlace Técnico de la CG COPLADE.

H. JUNTA PATRIÓTICA IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Representante de la Secretaría del Bienestar.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos.	Presidente del CDSM.
18. Clausura de la sesión.	

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 38 personas, de un total de 42 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico procedió a explicar a los presentes quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones, quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agraños, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 Funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la

H. JUNTA PATRIÓTICA
IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.
2020 - 2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener los registros específicos del FAIS y sus fondos, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725**

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal proclama a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar, informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) en el presente.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informo al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos. Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que será integrado en el mes de abril del 2020.

SEGUNDO.- Se incorpora a la C. Celia Alicia Ramos Carrasco; Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 fue el 26 de octubre del 2019, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales o municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

SEXTO.- La Presidencia de la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Luis Pacheco Rodríguez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. LUIS PACHECO RORIGUEZ. PRESIDENCIA Presidente Municipal y Presidente del CDSM. (Nombre, firma y sello)	PROF. ARTURO J. PEREZ. SINDICO MUNICIPAL (Nombre, firma y sello)
ING. MELCHOR GARCIA TAMAYO Regidor de Obras y Mercados (Nombre, firma y sello)	C. P. LAURA PEREZ PEREZ. Regidora de Hacienda (Nombre, firma y sello)
PROF. DULCE M. MARTINEZ GARCIA. Regidora de Educación (Nombre, firma y sello)	DRA. AMADA MENDEZ MORALES. Regidora de Salud (Nombre, firma y sello)
C. MARTIN GARCIA SANTIAGO. Regidor de Deportes, Cultura y Recreación (Nombre, firma y sello)	C. LEONEL CRUZ LUCAS. Regidor de Ecología y Panteones. (Nombre, firma y sello)

Autoridades Auxiliares.

C. ANDRÉS PÉREZ PACHECO PÉREZ Agente Municipal La Josefina (Nombre, firma y sello)	C. ALBERTO JUAREZ Agente de Policía de la Luz (Nombre, firma y sello)
---	--

Página 8 de 11

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

 C. ISMAEL MENDOZA MÉNDEZ Agente Municipal de la Palma (Nombre, firma y sello)	 C. BULMARO GOMEZ PABLO Agente Municipal de San Juan Yagila. (Nombre, firma y sello)	 C. RAYMUNDO MONTAÑO MONTAÑO Agente de Policía de San Miguel Tutepec (Nombre, firma y sello)
 C. ELISEO FLORES MEJIA Agente Municipal de Sta. María Josaa (Nombre, firma y sello)	 C. AVELINO MÉNDEZ SANCHEZ Agente Municipal de Santa Cruz Yagavila. (Nombre, firma y sello)	 C. MATEO MENDOZA SALVADOR Agente Municipal de Santa María Zoogochi (Nombre, firma y sello)
 C. AGUSTIN SANTIAGO PÉREZ Agente Municipal de Santiago Teotlasco (Nombre, firma y sello)	 C. OMAR CHÁVEZ GARCÍA Agente Municipal de Santo Domingo Cacalotpec (Nombre, firma y sello)	 C. VÍCTOR ABIMAE Agente Municipal de Santa María Yahuiche (Nombre, firma y sello)
 C. TEÓFILO HERNÁNDEZ MENDOZA Agente de Policía de San Gaspar Yagatani (Nombre, firma y sello)	Representantes de Barrios y Colonias.	
 C. AGUSTINA LOPEZ PEREZ PRESIDENTA DE COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO (Nombre, firma y sello)	 C. GERARDO RAMIREZ GARCIA PRESIDENTE DEL COMTE DE OBRAS DEL BARRIO DE LA ASUNCION (Nombre, firma y sello)	

Domicilio Conocido Palacio Municipal
 Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

 C. GILBERT BAUTISTA JIMENEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE LA SOLEDAD (Nombre, firma y sello)	 ARQ. JORGUE SANTIAGO PEREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN PEDRO (Nombre, firma y sello)	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Otto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
Representantes de Comités.		
 C. PORFIRIA MARIA ELENA RICARDEZ NOBLE CONTRALORA SOCIAL (Nombre, firma y sello)  C. FILEMÓN JORGE MENDEZ MARTÍNEZ CONTRALOR SOCIAL (Nombre, firma y sello)	 C. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLÁN DE JUÁREZ (Nombre, firma y sello)  C. VÍCTOR HERRERA DOMÍNGUEZ CONTRALOR SOCIAL (Nombre, firma y sello)	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Otto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021  REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Otto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
 C. ILIANA JASSIBE DIEGO CASTELLANOS PRESIDENTA DE LA HONORABLE JUNTA PATRIÓTICA (Nombre, firma y sello)  C. MIRIAM GARCÍA LOPEZ PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL IXTLÁN DE JUÁREZ (Nombre, firma y sello)	 LIC. GEORGINA AQUINO GARCIA COMITÉ DE CONTROL Y PROTECCION CANINO (Nombre, firma y sello)  ING. CESAR HERNANDEZ AQUINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ (Nombre, firma y sello)	 MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
 LIC. GABRIEL GARCÍA CHAVEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "MARGARITA MAZA DE JUÁREZ" (Nombre, firma y sello)	 G. HUGO VARGAS HERNANDEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "ROSENDO PEREZ GARCIA" (Nombre, firma y sello)	 JARDIN DE NIÑOS ROSENDO PEREZ GARCIA OTTO. IXTLÁN, OAX. 2020 - 2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

(Nombre, firma y sello)

LIC. LIZETH PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #40
(Nombre, firma y sello)

(Nombre, firma y sello)

C. NOEL PACHECO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL CEFOR IXTLÁN
(Nombre, firma y sello)

C. ABRAHAM PÉREZ JIMÉNEZ
COMITÉ DE SALUD IXTLÁN DE JUÁREZ
(Nombre, firma y sello)

Representantes Agrarios:

C. FRANCISCO PEDRO LUNA GRACIA
PRESIDENTE DEL CBC IXTLÁN DE JUÁREZ
(Nombre, firma y sello)

C. GUADALUPE A. RUIZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
(Nombre, firma y sello)

Otros auxiliares:

LIC. VALENTÍN DÍAZ GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
(Nombre y firma)

Invitados con derecho a voz:

ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico.
(Nombre y firma)

C. , representante de la Secretaría de Bienestar.
(Nombre y firma)

LAT. JOEL GONZALO MENDEZ RINCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL
2020 - 2021

Presidencia Municipal
Mpio. Ixtlán de Juárez.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADOS
Mpio. Ixtlán de Juárez.
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Acta de priorización de obras municipales

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día doce del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Biblioteca pública municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.	

Página 1 de 12
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de Ixtlán de Juárez

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente(a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 38 consejeros de 42 convocados, de los cuales son 28 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión de para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33. FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 14,322,177.00 (Catorce millones trescientos veintidós mil ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA

Página 2 de 12

Acta de Sesión de la Comisión de Obras y Proyectos de Ixtlán de Juárez

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y el Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.

Página 3 de 12

Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN YAGAVILA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos para revisión y en su caso, firma conjunta. Asimismo definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Esc. Sec. Tec. No. 40 Nombre de la Obra y/o Acción Clave: 200510040X	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1.	IXTLÁN DE JUÁREZ	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	1.16	1.1, 16.5	698	1655	1645	COMPLEMENTARIA
2.	IXTLÁN DE JUÁREZ	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	1	1.1	698	1655	1645	COMPLEMENTARIA
3.	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE "LAS CRUCES"	KM	4	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	625	1,300	1,200	DIRECTA
4.	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE (LA SERRANITA I, LA SERRANITA II, LA TZIA LII, LAXIARUANI I, LAXIARUANI II, YAA GUU)	M3	1,500	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA
5.	IXTLÁN DE JUÁREZ	MEJORAMIENTO DE TANQUE DE	M3	6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA

Página 4 de 12

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra	Cantidades	Presupuesto	Hogares	Mujeres	Hombres	Tipo de Incidencia
1	IXTLÁN DE JUÁREZ	ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE YAA GUU	7	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	625	200	1,200	DIRECTA
2	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL PARAJE YAA GUU	KM 1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	625	1,300	1,200	DIRECTA
3	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	M2 250	11	11.3	625	1,300	1,200	COMPLEMENTARIA
4	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (FRENTE AL MERCADO)	ML 60	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	625	1,300	1,200	DIRECTA
5	LA LUZ	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS 3ª ETAPA	VIVIE NDA 15	1.11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	15	35	75	DIRECTA
6	SANTO DOMINGO CACALOTE PEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN MUNICIPAL	M2 350	11	11.3	210	270	232	COMPLEMENTARIA
7	SANTO DOMINGO CACALOTE PEC	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2 120	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.3	210	270	232	DIRECTA
8	SANTO DOMINGO CACALOTE PEC	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM 3	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	210	270	232	DIRECTA
9	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2 1,000	11	11.3	95	195	185	COMPLEMENTARIA
10	SAN GABRIEL TLTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO 2ª ETAPA	VIVIE NDA 24	1.11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	24	60	60	DIRECTA
11	SANTA CRUZ YAGAVILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2 1,000	11	11.3	171	290	303	COMPLEMENTARIA
12	SANTA MARIA YAHUICHE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ E INDEPENDENCIA	M2 2,500	11	11.3	33	97	95	COMPLEMENTARIA
13	SANTA MARIA YAHUICHE	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML 9,100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	33	97	95	DIRECTA
14	SANTO DOMINGO CACALOTE PEC	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION CLAVE 20DPB0747X	M2 144	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	45	95	85	DIRECTA
15	SAN GASPAR YAGALAXI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	VIVIE NDA 17	1.11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	17	38	30	DIRECTA
16	SANTA MARIA YAGALAXI	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO 2ª ETAPA	VIVIE NDA 9	1.11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	9	27	18	DIRECTA
17	SANTA MARIA YAGALAXI	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA	KM 5	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	129	260	254	DIRECTA

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Orden de Prioridad: 23, 24, 25

Localidad: SAN JUAN YAGILA, LA JOSEFINA

Nombre de la Obra y/o Acción: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME

Metas obra: Unidad, Cantidad, Hogares, Mujeres, Hombres

Beneficiarios: Hogares, Mujeres, Hombres

Uso de Incidencia: DIRECTA

Orden de Prioridad: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

Localidad: IXTLAN DE JUAREZ

Nombre de la Obra y/o Acción: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES DE GONFRE JIMENEZ, CALLE IGNACIO ZARAGOZA, CALLE FIDENCIO HERNÁNDEZ, CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 40 (SEGUNDA ETAPA), CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ACCESO A LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 40, MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD URBANA ACCESO PRINCIPAL SALIDA A ZOOGOCHO EN LA LOCALIDAD DE IXTLAN DE JUAREZ, MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ, REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL, CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA DEL CECYTE PLANTE. 03. CLAVE 20ETC0003R, CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS, AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS SEC. 1, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCIÓN (FRENTE AL AUDITORIO MUNICIPAL), PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REVOLUCIÓN, PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FELIPE ÁNGELES, AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO, AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE MECANOTERAPIA DE LA UBR, REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUT BOL RÁPIDO (CAMBIO DEL PASTO SINTÉTICO), AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES 1ª ETAPA (CARRETERA A TUXTEPEC 175 (EL CALVARIO), CALLE LA LUCIERNAGA 1, 2, 3, Y 4, CALLE A ESC. SEC. NUM. 40), AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA ZONAS YAGUJ, LATZIA YETZI Y CALLE CONSTITUCIÓN 1ª ETAPA, CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "ROSENDO PEREZ GARCIA", CONSTRUCCIÓN DEL TECHO DEL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDÍN

Metas obra: Unidad, Cantidad, Hogares, Mujeres, Hombres

Beneficiarios: Hogares, Mujeres, Hombres

Uso de Incidencia: DIRECTA

Página 6 de 12

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Orden de Prioridad	Localidad	Descripción de la Obra y/o Actividad	Metas obra		Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Hombres
21	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	M2	48	150	125
22	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA	M2	1,238	1,300	1,200
23	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DE LAS CANCHAS MUNICIPALES	M2	160	625	1,200
24	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DEL ÁREA DE DANZA DE LA ESCUELA DE CULTURA MUNICIPAL	M2	50	625	1,200
25	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LOS SANITARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	M2	80	625	1,200
26	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LAVADEROS EN LOS CUARTOS DE LA UNSU	M2	1,128	625	1,200
27	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL	M2	48	625	1,200
28	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	ACCION	1	625	1,200
29	IXTLÁN DE JUÁREZ	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DE ÍNDICES Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.	ACCION	1	625	1,200
30	IXTLÁN DE JUÁREZ	CREACIÓN DE RED DE APOYO DE MUJERES INDÍGENAS Y AUTORIDADES PARA PREVENIR Y ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ	ACCION	1	625	1,200
31	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME	VIVIENDA	50	100	100
32	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES	VIVIENDA	50	100	100
33	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	120	625	1,200
34	IXTLÁN DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE UN REFUGIO MUNICIPAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, HIJOS E HIJAS EN IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA	M2	3,000	625	1,200
35	IXTLÁN DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	280	90	175
36	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE XHITAJ	M2	450	270	232
37	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA GRAL. FRANCISCO G. NARANJO	M2	600	95	85
38	SANTO DOMINGO CACALOTEPEC	EMPEDRADO SANPEADO DE LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	M2	900	270	232
39	SAN MIGUEL TILTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	120	20	240
40	SAN MIGUEL TILTEPEC	REHABILITACIÓN DE CAMINO EC. EL PORTILLO-SAN MIGUEL TILTEPEC	KM	23	230	240
41	SANTA MARIA YARUICHE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE CLAVE 20DPR1803R	M2	450	305	2
42	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	M2	300	100	270
43	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PREESCOLAR EL PORVENIR CLAVE 20DCC0800G	M2	25	20	30
44	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN CLAVE 20DPR071714H	M2	30	45	85
45	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN	M2	25	40	25
46	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN MUNICIPAL	M2	200	100	270
47	SANTIAGO TEOTLASCO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES	LUMINARIAS	28	100	270
48	SANTIAGO TEOTLASCO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SANTIAGO TEOTLASCO	POSTES	27	100	270
49	SAN GABRIEL YAGALAXI	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS Y REMODELACIONES GENERALES DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA CLAVE 20DPR1573R	M2	700	145	135
50	LA JOSEFINA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	3,000	231	450
51	LA JOSEFINA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KM	8	231	450
52	LA JOSEFINA	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN A BASE DE PANELES SOLARES	VIVIENDAS	231	231	450
53	LA JOSEFINA	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD	M2	80	231	450

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



IXTLÁN DE JUÁREZ
— COMPROMISO DE TODOS —

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



Orden de Prioridad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			
		Unidad	Cantidad	Beneficiarios	Costo
54.	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON FOSA SEPTICA	VIVIENDAS	20	20	450
55.	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIAS	195	195	185
	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ YAGAVILA	VIVIENDAS	53	53	105
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA RESURGIMIENTO CLAVE 20DPB00591	M2	450	45	25
	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA CLAVE 20DPB1041K	M2	399	30	15
	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	10	39	15
	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	M2	700	30	15
	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PREESCOLAR BENITO JUÁREZ	ML	40	30	15

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que el aporte de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 26 de octubre del 2019, así como a la integración del Comité de obra mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, garantizará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13.- ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. LUIS PACHECO RORIGUEZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

PROF. ARTURO J. PEREZ PEREZ
Síndico Municipal
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

ING. MELCHOR GARCIA TAMAYO
Regidor de Obras y Mercados
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

C.P. LAURA PEREZ PEREZ
Regidora de Hacienda
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

PROF. DULCE M. MARTINEZ GARCIA
Regidora de Educación
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

DRA. AMADA MENDEZ MORALES
Regidora de Salud
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

C. MARTIN GARCIA SANTIAGO
Regidor de Deportes, Cultura y Recreación.
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

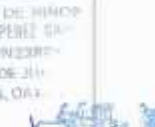
C. LEONEL CRUZ LUCAS
Regidor de Ecología y Panteones.
(Nombre, firma y sello)
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

Autoridades Auxiliares.

C. ANDRÉS PÉREZ PACHECO PÉREZ
Agente Municipal La Josefina
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

C. ALBERTO JUAREZ
Agente de Policía de la Luz
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

(Nombre, firma y sello) C. ISMAEL MENDOZA MÉNDEZ Agente Municipal de la Palma (Nombre, firma y sello) C. RAYMUNDO MONTAÑO MONTAÑO Agente de Policía de San Miguel Tiltepec (Nombre, firma y sello) C. ELISEO FLORES MEJIA Agente Municipal de Sta. María Josaa (Nombre, firma y sello) C. AGUSTÍN SANTIAGO PÉREZ Agente Municipal de Santiago Teotlasco (Nombre, firma y sello) C. TEOFILO HERNÁNDEZ MENDOZA Agente de Policía de San Gaspar Yagalaxi (Nombre, firma y sello)	(Nombre, firma y sello) C. BULMARO GOMEZ PABLO Agente Municipal de San Juan Yagila. (Nombre, firma y sello) C. AVELINO MÉNDEZ SANCHEZ Agente Municipal de Santa Cruz Yagavila. (Nombre, firma y sello) C. MATEO MENDOZA SALVADOR Agente Municipal de Sta. María Zoogochi (Nombre, firma y sello) C. OMAR CHÁVEZ GARCÍA Agente Municipal de Santo Domingo Cacalotpec (Nombre, firma y sello) C. VÍCTOR ABIMAE HERNÁNDEZ MARCIAL Agente Municipal de Santa María Yahuiche (Nombre, firma y sello)	PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez. Dpto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez. Dpto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez. Dpto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021 REGIDURÍA DE LA ASUNTOS Mpio. Ixtlán de Juárez. Dpto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021 REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADOS Mpio. Ixtlán de Juárez. Dpto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
Representantes de Barrios y Colonias.		
C. AGUSTINA LOPEZ PEREZ PRESIDENTA DE COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO (Nombre, firma y sello)	C. GERARDO RAMIREZ GARCIA PRESIDENTE DEL COMTE DE OBRAS DEL BARRIO DE LA ASUNCION (Nombre, firma y sello)	

 C. GILBERT BAUTISTA JIMENEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE LA SOLEDAD (Nombre, firma y sello)	 ARQ. JORGUE SANTIAGO PÉREZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN PEDRO (Nombre, firma y sello)	 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
Representantes de Comités.		
 C. PORFIRIA MARIA ELENA RICARDEZ NOBLE CONTRALORA SOCIAL (Nombre, firma y sello)	 C. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLÁN DE JUÁREZ (Nombre, firma y sello)	 SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Ixtlán de Juárez, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
 C. FILEMÓN JORGE MENDEZ MARTINEZ CONTRALOR SOCIAL (Nombre, firma y sello)	 C. VÍCTOR HERRERA DOMINGUEZ CONTRALOR SOCIAL (Nombre, firma y sello)	 SECRETARIA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
 H. JUNTA PATRIÓTICA DE IXTLÁN DE JUÁREZ C. ILIANA JASSIBE DIEGO CASTELLANOS PRESIDENTA DE LA HONORABLE JUNTA PATRIÓTICA (Nombre, firma y sello)	 LIC. GEORGINA AQUINO GARCIA COMITÉ DE CONTROL Y PROTECCION CANINO (Nombre, firma y sello)	 SECRETARIA DE LA SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021
 C. MIRIAM GABRIELA LOPEZ PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ (Nombre, firma y sello)	 ING. CESAR HERNÁNDEZ AQUINO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ (Nombre, firma y sello)	 ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA 2020-2021
 LIC. GABRIEL GARCÍA CHAVEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "MARÍA GUADALUPE" DE JUÁREZ (Nombre, firma y sello)	 C. HUGO VARGAS HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "ROSENDO PÉREZ GARCÍA" (Nombre, firma y sello)	 JARDIN DE NIÑOS "ROSENDO PÉREZ GARCÍA" MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA 2020-2021
 LIC. LIZETH PÉREZ HERNÁNDEZ (Nombre, firma y sello)	 C. NOEL PACHECO RODRIGUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL	 REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADOS Mpio. Ixtlán de Juárez, Dto. Ixtlán, Oax. 2020 - 2021

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #40
(Nombre, firma y sello)

C. ABRAHAM PEREZ JIMENEZ

COMITÉ DE SALUD IXTLÁN DE JUÁREZ
(Nombre, firma y sello)

Representantes Agrarios.

C. FRANCISCO PEDRO LUNA GRACIA
PRESIDENTE DEL CBC IXTLAN DE JUAREZ
(Nombre, firma y sello)

C. GUADALUPE ANGEL RUIZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
(Nombre, firma y sello)

Otros auxiliares.

LIC. VALENTIN DIAZ GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL
(Nombre y firma)

Invitados con derecho a voz.

LIC. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
(Nombre y firma)

C. representante de la Secretaría de Bienestar.
(Nombre y firma)

LAT. JOEL GONZALO MENDEZ RINCON
SECRETARIO MUNICIPAL
(Nombre y firma)

Página 12 de 12

CEFOR IXTLÁN
(Nombre, firma y sello)

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

REGISTRO DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

CONSEJO DE VIGILANCIA
REG. AGR. NAL.
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

COMITÉ DE VIGILANCIA
Municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

SECRETARIA DE OBRAS Y MERCADOS
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2021

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

Quinto Punto de la Sesión ordinaria de CDSM, siendo las 19:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 C. LUIS PACHECO RODRÍGUEZ Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 PROF. ARTURO J. PÉREZ PÉREZ. Síndico Municipal
 ING. MELCHOR GARCÍA TAMAYO Regidor de Obras y Mercados	 C.P. LAURA PÉREZ PÉREZ. Regidora de Hacienda
 PROF. DULCE M. MARTÍNEZ GARCÍA. Regidora de Educación	 DRA. AMADA MÉNDEZ MORALES. Regidora de Salud
 C. MARTÍN GARCÍA SANTIAGO. Regidor de Deportes, Cultura y Recreación	 C. LEONEL CRUZ LUCAS. Regidor de Ecología y Panteones.

2

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



IXTLÁN DE JUÁREZ
— COMPROMISO DE TODOS —

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".



Autoridades Auxiliares.

 C. ANDRÉS PÉREZ PACHECO Agente Municipal La Josefina AGENCIA DE POLICIA "LA JOSEFINA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020	 C. ALBERTO JUÁREZ PÉREZ Agente de Policía de la Luz AGENCIA DE POLICIA "LA LUZ" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020
 C. ISMAEL MENDOZA MENDEZ Agente Municipal de la Palma AGENCIA DE POLICIA "LA PALMA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020	 C. BULMARO GÓMEZ PABLO Agente Municipal de San Juan Yagila AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN YAGILA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020
 C. RAYMUNDO MONTAÑO MONTAÑO Agente de Policía de San Miguel Tiltepec AGENCIA DE POLICIA "SAN MIGUEL TILTEPEC" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020	 C. AVELINO MÉNDEZ Agente Municipal de Santa Cruz Yagavila AGENCIA MUNICIPAL "SANTA CRUZ YAGAVILA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020
 C. ELISEO FLORES MEJÍA Agente Municipal de Sta. María Josaa AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARÍA JOSAA" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020	 C. MATEO MENDOZA SALVADOR Agente Municipal de Sta. María Zoogocho AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARÍA ZOOGOCHI" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020
 C. AGUSTÍN SANTIAGO PÉREZ Agente Municipal de Santiago Teotlasco AGENCIA MUNICIPAL "SANTIAGO TEOTLASCO" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. 2020	 C. OMAR CHÁVEZ GARCÍA Agente Municipal de Santo Domingo Cacalotpec AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO CACALOTPEC" Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. México de Juárez, Oax. 2020

3

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

IXTLÁN DE JUÁREZ
COMPROMISO DE TODOS

AGENCIA DE POLICIA "SAN GASPAR YAGALAXI"
Mpio. Ixtlán de Juárez
Dpto. Oaxaca

C. TEOFILO HERNÁNDEZ MENDOZA
Agente de Policía de San Gaspar Yagalaxi

AGENCIA MUNICIPAL "SANTA MARIA YAHULICHE"
Mpio. Ixtlán de Juárez
Dpto. Oaxaca

C. VÍCTOR ABIMAE L HERNÁNDEZ MARCIAL
Agente Municipal de Santa María Yahuliche

Representantes de Barrios y Colonias.

C. AGUSTINA LOPEZ PEREZ
PRESIDENTA DE COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO

C. GERARDO RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE DEL COMTE DE OBRAS DEL BARRIO DE LA ASUNCION

C. GILBERT BAUTISTA JIMENEZ
PRESIDENTE DEL COMTE DE OBRAS DEL BARRIO DE LA SOLEDAD

ARQ. JORGE SANTIAGO PÉREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS DEL BARRIO DE SAN PEDRO

Representantes de Comités.

C. PORFIRIA MARIA ELENA RICARDEZ NOBLE
CONTRALORA SOCIAL

C. CELIA ALICIA RAMOS CARRASCO
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE IXTLÁN DE JUÁREZ

4

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

C. FILEMÓN JORGE MENDEZ MARTÍNEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. VÍCTOR HERRERA DOMÍNGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. ILIANA JASSIBE DIEGO CASTELLANOS
PRESIDENTA DE LA HONORABLE JUNTA PATRIÓTICA

LIC. GEORGINA AQUINO GARCÍA
COMITÉ DE CONTROL Y PROTECCIÓN CAMINOS

C. MIRIAM GARCÍA LOPEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL IXTLÁN DE JUÁREZ

ING. CESAR HERNÁNDEZ AQUINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ

LIC. GABRIEL GARCÍA CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "MARCO ANTONIO DE JUÁREZ MAZA DE JUÁREZ"

C. HUGO VARGAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS "ROSENDO PÉREZ GARCÍA"

5

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

IXTLÁN DE JUÁREZ
COMPROMISO DE TODOS

LIC. LIZETH PÉREZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #40
Est. Sec. Tec. No. 40
Clase 2005100000
Ixtlán de Juárez, Oax.

C. NOEL PACHECO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL CEFOR IXTLÁN

C. ABRAHAM PÉREZ JIMÉNEZ

COMITÉ DE SALUD IXTLÁN DE JUÁREZ

Representantes Agrarios.

C. FRANCISCO PEDRO LUNA GARCÍA
PRESIDENTE DEL CBC IXTLÁN DE JUÁREZ

C. GUADALUPE ÁNGEL RUIZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Otros auxiliares.

LIC. VALENTÍN DÍAZ GÓMEZ
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2021

6

Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com

Participación comunitaria



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 - 3 - 61 - 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com



Domicilio Conocido Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725

Tel. (951) 55 – 3 – 61 – 07

Correo electrónico: hayuntamientoixtlan@gmail.com